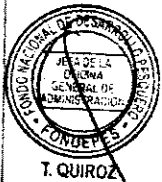


**Informe para la
Transferencia de Gestión:
Reporte de Cumplimiento
Misional**

23.06.2018-05.04.2019



T. QUIROZ



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Contenido

| | | |
|------|---|----|
| I. | RESUMEN EJECUTIVO..... | 3 |
| | Priorización de Objetivos estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2016-2018:..... | 3 |
| II. | ORGANIZACIÓN DEL FONDEPES..... | 7 |
| | 2.1 NORMA DE CREACIÓN..... | 7 |
| | 2.2 FUNCIONES..... | 7 |
| | 2.3 RESPONSABILIDADES..... | 8 |
| | 2.4 ORGANIGRAMA..... | 8 |
| III. | MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS..... | 10 |
| | MISIÓN..... | 10 |
| | VISIÓN DEL SECTOR..... | 10 |
| | OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS..... | 10 |
| | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022..... | 11 |
| | DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL..... | 11 |
| | MISIÓN DE FONDEPES..... | 12 |
| | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES..... | 12 |
| IV. | CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES..... | 13 |
| | 4.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN..... | 13 |
| | 4.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN..... | 31 |
| | 4.3.OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN..... | 43 |
| | 4.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION..... | 50 |
| | 4.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN..... | 82 |
| V. | RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL..... | 85 |
| | 5.1. Presupuesto..... | 85 |
| | 5.2. Contabilidad..... | 86 |
| | 5.3. Recursos Humanos..... | 88 |
| | 5.4. Infraestructura..... | 89 |
| | 5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano..... | 89 |
| VI. | FIRMA DE LA AUTORIDAD SALIENTE..... | 90 |



REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como finalidad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en el país. Entre las principales líneas estratégicas se encuentran el fortalecimiento de capacidades de los pescadores artesanales y acuicultores a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción y mejoramiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria.

Las acciones que desarrolla FONDEPES se encuentran alineadas a la política nacional pesquera contenida en el "Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo" aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2011-PRODUCE, y con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2021.

En el periodo que se reporta, se cuenta con objetivos institucionales vinculados al Plan Estratégico Institucional 2016-2018 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 311-2016-FONDEPES/J y los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 006-2019-FONDEPES/J vigente desde inicios del 2019 a la fecha. A continuación detallamos lo siguiente:

Priorización de Objetivos estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2016-2018:

- **Objetivo Estratégico N° 03:** "Mejorar la competitividad a los Agentes de la Pesca" Relacionado a la dotación de infraestructura pesquera y a las actividades de capacitación y asistencia técnica de los pescadores artesanales.
- **Objetivo Estratégico N° 02:** "Potenciar la competitividad acuícola"
Se realizan trabajos experimentales en especies, que buscan mejorar la productividad de los acuicultores; los resultados de los trabajos experimentales son transferidos a los acuicultores mediante acciones de capacitación y asistencias técnicas.
- **Objetivo estratégico N° 01:** "Mejorar la productividad de las unidades económicas",
Se facilita el financiamiento principalmente a acuicultores y a pescadores artesanales.



Priorización de Objetivos estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2022:

- **Objetivo Estratégico N° 03:** "Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca"
- **Objetivo Estratégico N° 02:** "Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola"
- **Objetivo estratégico N° 01:** "Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura"
- **Objetivo estratégico N° 04:** "Fortalecer la gestión institucional"
- **Objetivo estratégico N° 05:** "Implementar la gestión interna de riesgos de desastre"

Lo antes mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa, con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante y contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes contribuyendo a que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

En el marco de lo antes descrito, FONDEPES en el periodo del 23.06.2018 al 07.04.2019; ha ejecutado recursos de su presupuesto por un monto de S/. 103.05 Millones. La ejecución de estos recursos ha permitido iniciar y continuar con la ejecución de proyectos de inversión para la construcción, mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura pesquera artesanal, así como de las inversiones por optimización de los DPA a nivel nacional. Por otro lado, en este periodo se ha otorgado 510 créditos para pesca artesanal y acuicultura por un importe de S/ 9.78 Millones, se brindó 2,919 asistencias técnicas personalizadas y se capacitó a 8,490 personas en temas de Acuicultura; y finalmente se brindó 305 cursos capacitación beneficiando a 7,498 agentes de la pesca a nivel nacional.

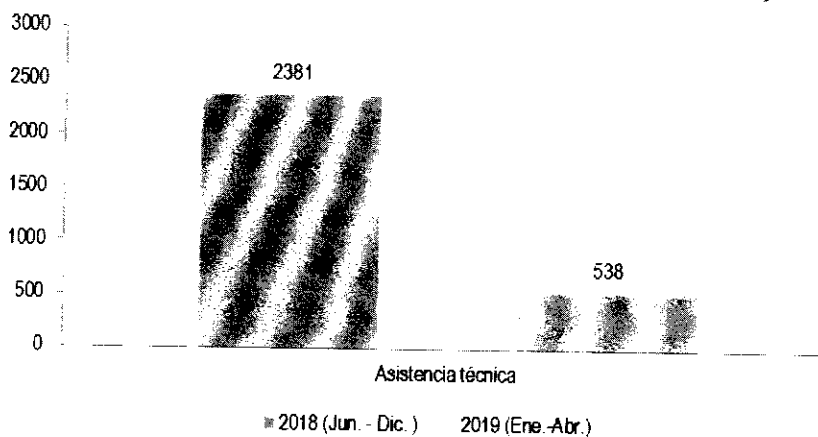
Nuestro compromiso es seguir sumando esfuerzos para contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores del país.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Gráfico N° 01

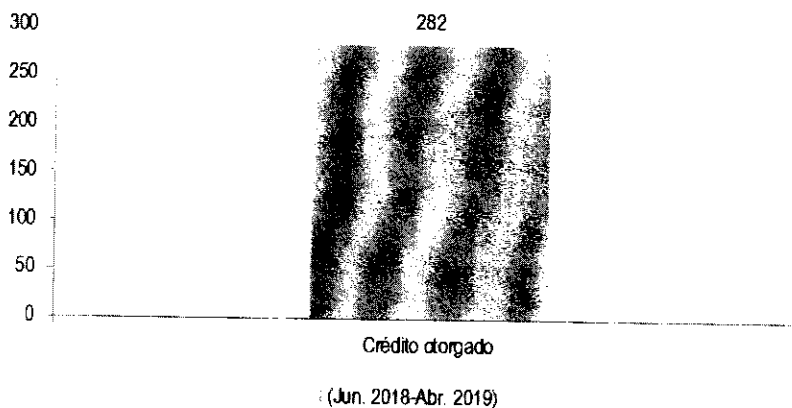
Acciones de capacitación y asistencia técnica, 2018 (Jun.-Dic), 2019 (Ene.-Abr.)



Fuente: POI-Intranet-FONDEPES

Gráfico N° 02

Apoyo Financiero para la Acuicultura, (Jun.2018-Abr.2019)



Fuente: POI-Intranet-FONDEPES.



PERÚ

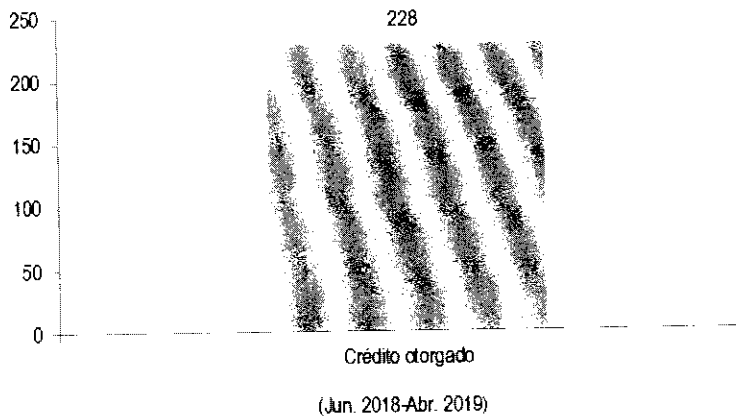
Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Gráfico N° 03

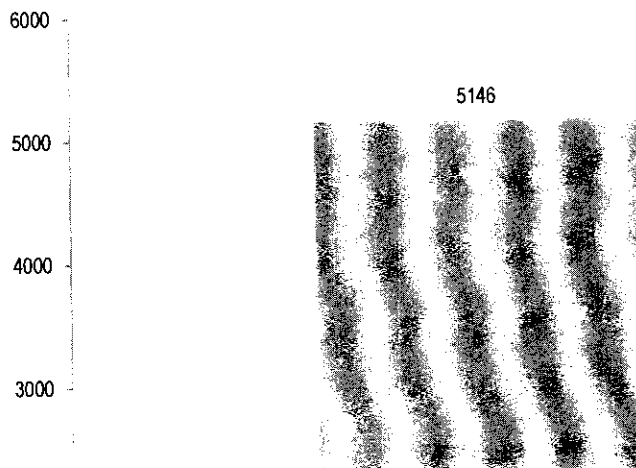
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal, (Jun.2018-Abr.2019)



Fuente: POI-Intranet-FONDEPES.

Gráfico N° 04

Entrenamiento y Capacitación, 2018 (Ju



Fuente: POI-Intranet-FONDEPES.



II. ORGANIZACIÓN DEL FONDEPES

2.1 NORMA DE CREACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 06 de junio de 1992, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera - FOFIP, de Reactivación del Sector Pesquero - FONRESPE, de Desarrollo Pesquero Artesanal - FONDEPA y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal - PDIPA.

En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como las actividades pesqueras acuícolas principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977: Ley General de Pesca, se da fuerza de ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

2.2 FUNCIONES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, desde sus inicios hasta el año 1995, orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y permitir a los pescadores artesanales incursionar en actividades de comercialización directa en los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades.

Actualmente, son funciones generales del FONDEPES, según su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las siguientes:

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la producción.
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.



- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.
- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

2.3 RESPONSABILIDADES

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

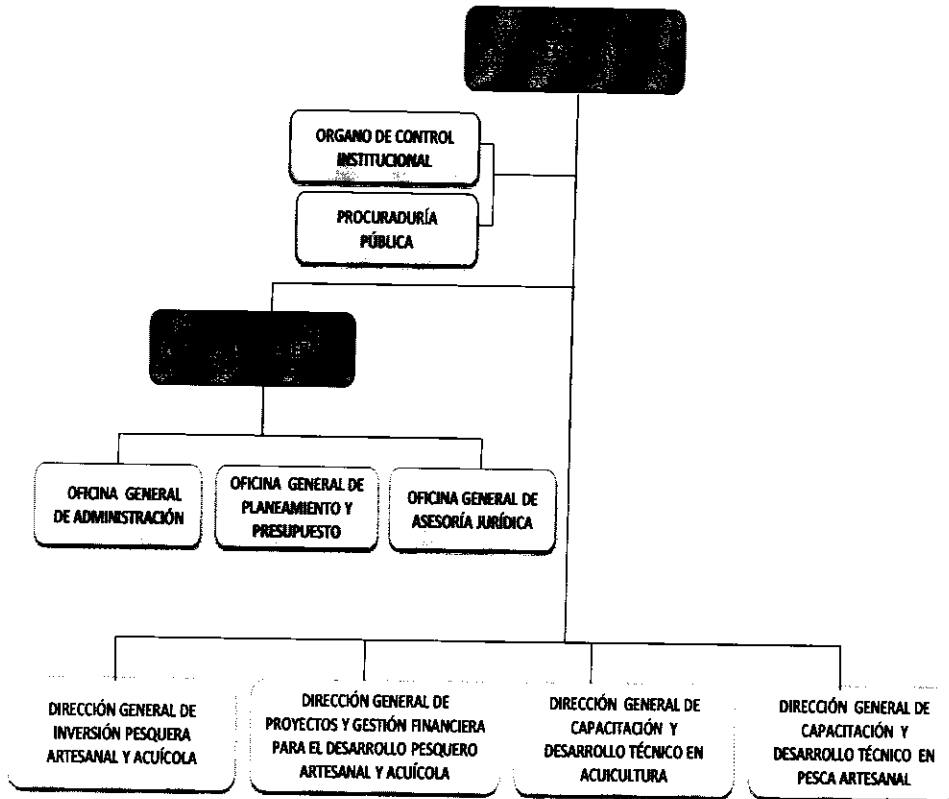
2.4 ORGANIGRAMA

Cabe precisar que en virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. Mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, quedando establecido su Organigrama, de la siguiente manera:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Gráfico N° 05: Organigrama del FONDEPES



Handwritten notes and signatures:
- A signature at the top left.
- A vertical line with a circle at the bottom left.
- A large circle at the bottom left.



III. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

En el periodo que se reporta, la Misión, Objetivos y Ejes Estratégicos de FONDEPES estuvieron contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 311-2016-FONDEPES/J, vigente desde el inicio de periodo hasta fines del año 2018. Asimismo, en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 006-2019-FONDEPES/J vigente desde inicios del 2019 a la fecha.

VISIÓN DEL SECTOR

La Visión del Sector Producción, es recogida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021, aprobado por la Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE: "Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad".

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 311-2016-FONDEPES/J, tenemos:

MISIÓN

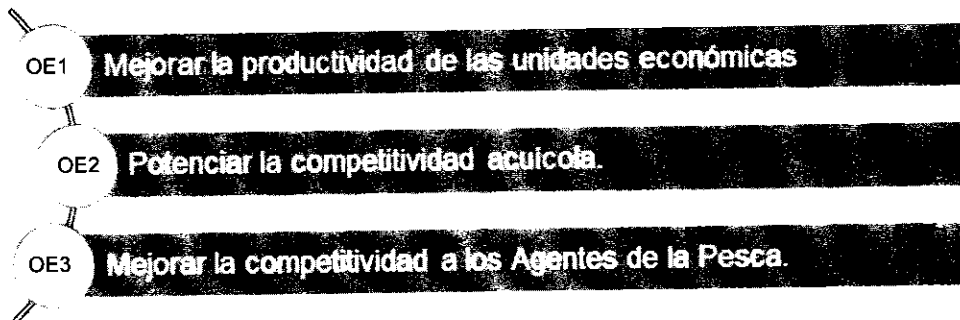
Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.

OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

Para el cumplimiento de la Visión Sectorial y la Misión Institucional en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2021 y el Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2018 respectivamente, en FONDEPES se han establecido los siguientes Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales:

Eje 4 Política Nacional "Economía, competitividad y empleo"

Eje 6 Política Nacional "Recursos naturales y ambiente"



Fuente: PEI 2016-2018

Nota: El Plan Estratégico Institucional Aprobado de FONDEPES no incluye valores ni declaración de política institucional.



De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 006-2019-FONDEPES/J, tenemos:

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

"Consolidarse como un Organismo público ejecutor, que promueve, ejecuta y apoya técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, acorde con la normatividad vigente, concretamente se centra en tres aspectos claves, dotar de infraestructura pesquera artesanal, brindar capacitación y asistencia técnica, otorgar financiamiento a los pescadores artesanales y acuicultores. Es decir que ello se traduzca en tener pescadores artesanales y acuicultores capacitados, que cuentan con un desembarcadero pesquero artesanal adecuado a la norma sanitaria, capaces de hacer de la pesca y la acuicultura una actividad sostenible, mejorando sus ingresos y su calidad de vida para ellos y sus familias".

Lineamientos:

1. Mayor acercamiento con nuestra población objetivo, conocer sus necesidades, identificando las brechas a cerrar: pescadores artesanales y acuicultores.
2. Promover y apoyar el desarrollo de la pesca artesanal mediante la dotación de infraestructuras pesqueras modernas que permitan a los pescadores artesanales operar con eficiencia y respetando las normas sanitarias, redundando en el mejoramiento de la calidad de sus productos y por ende en mejores ingresos económicos.
3. Promover créditos promocionales permanentemente, que permitan financiar la adquisición de los medios e instrumentos pesqueros artesanales modernos, así como de las actividades de la acuicultura.
4. Mejorar las capacitaciones y asistencias técnicas, enfocándonos en las principales necesidades de los pescadores artesanales y acuicultores.
5. Desarrollar paquetes tecnológicos, acorde con las demandas del mercado.
6. Cumplir con la implementación de las políticas y planes nacionales.

Valores:

1. "Excelencia en el servicio"
2. "Articulación proactiva"
3. "Integridad transparente"



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MISIÓN DE FONDEPES

Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

| Tipo de OEI | Código | Objetivo Estratégico Institucional |
|-------------|--------|--|
| Tipo I | OEI.01 | Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola |
| | OEI.02 | Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura |
| | OEI.03 | Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca |
| Tipo II | OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional |
| | OEI.05 | Implementar la gestión interna de riesgos de desastre. |



IV. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES

4.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN

La descripción de la situación encontrada, al mes de junio del año 2018, comprende principalmente el estado situacional de la gestión de las Direcciones de Línea y las Oficinas Generales de FONDEPES, referida a la construcción o mejoramiento de Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola, el Apoyo Financiero, la Transferencia Tecnológica y Capacitación en favor de los Pescadores Artesanales y Acuicultores y la gestión administrativa institucional.

A continuación pasamos a describir la situación encontrada, de acuerdo a los temas señalados precedentemente y tomando en cuenta la información brindada por los distintos órganos de la institución:

4.1.1. INFRAESTRUCTURA

En esta parte, la situación encontrada está referida a los proyectos de inversión para la construcción o mejoramiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPAs), en la fecha de inicio de la gestión:

DPA SAN JOSÉ

Obra iniciada en el 2015 y se encuentra en ejecución toda vez que se aprobaron los adicionales en el 2018 que permitirán la culminación del muelle en espigón y la culminación de las obras vinculadas al muelle y que se conectan a las obras en tierra. La ejecución de este proyecto, en el componente de obra, se efectuó con un expediente técnico con deficiencias, siendo la principal causal la aprobación de los estudios que no contemplaron la reubicación de la infraestructura por la presencia de zona arqueológica.

Es necesario resaltar que el adicional N° 7 aprobado a inicios de 2018 se presentó inicialmente a finales del 2016 con una propuesta técnica por un monto aproximado de S/. 8'600,000 y un plazo de ejecución de 690 días. Sin embargo, en su momento se consideró no suscribir dicho adicional y se efectuaron una serie de estudios complementarios y propuestas. Finalmente, dicho adicional se aprobó por un monto de S/. 900,000 y un plazo de ejecución de 270 días. Como se aprecia aquella alternativa no tenía proporcionalidad con la ejecución del actual adicional ni con el plazo de ejecución de toda la obra. El avance físico a inicios de la gestión fue del 65% y actualmente es del 72%.

Debemos señalar que la obra concluirá sin haber alcanzado el 100% del monto contratado vigente (incluyendo adicionales).

Este proyecto aún requiere de obras complementarias tal como una planta de osmosis inversa para una dotación de agua suficiente y cuyo costo operativo no sea alto con la dotación de agua a través de cisternas. Asimismo, obras para poder optar la habilitación sanitaria y otra para el mejor funcionamiento del DPA, en especial el transporte del producto hidrobiológico a través del muelle el cual cuenta con un kilómetro de extensión y las probables obras para el acoderamiento de las embarcaciones.



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DPA CABO BLANCO

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura, DPA-CABO BLANCO, con código unificado N° 2234386, se encuentra en ejecución y actualmente por razones de exclusiva responsabilidad del contratista se halla paralizada.

La obra se inició en abril de 2017 y al inicio de la gestión se hallaba en 45% y actualmente con un avance físico de 65%.

Este proyecto aún requiere de obras complementarias tales como obras de drenaje exterior, así como una planta de osmosis inversa para una dotación de agua suficiente y cuyo costo operativo no sea alto con la dotación de agua a través de cisternas.

Obra con riesgo a que su contrato sea resuelto por incumplimiento del contratista.

DPA QUILCA

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa, DPA-QUILCA, con código unificado N° 2234847, se encuentra en ejecución y actualmente por razones de exclusiva responsabilidad del contratista se halla paralizada.

La obra se inició en abril de 2017 y al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 60% y actualmente cuenta con un avance físico de 74%.

Este proyecto aún requiere de obras complementarias tales como obras de cobertura de muelle para poder optar la habilitación sanitaria. Asimismo, se requiere de la eliminación del muelle de madera y fierro existente, así como de un atracadero que puede ubicarse en el mismo DPA para embarcar hielo, combustible y víveres.

Obra con riesgo a que su contrato sea resuelto por incumplimiento del contratista.

DPA YACILA

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura, DPA-YACILA, con código unificado N° 2200458, se encuentra en ejecución y actualmente por razones de exclusiva responsabilidad del contratista se halla paralizada.

La obra se inició en abril de 2017 y al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 58% y actualmente cuenta con un avance físico de 78%.

Este proyecto aún requiere de obras complementarias tal como una planta de osmosis inversa para una dotación de agua suficiente y cuyo costo operativo no sea alto con la dotación de agua a través de cisternas. Actualmente hay una obra complementaria de cobertura de muelle que se inició a fines del mes de diciembre de 2018 y que se encuentra en su etapa final de ejecución.

Obra con riesgo a que su contrato sea resuelto por incumplimiento del contratista.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Por otro lado, esta obra aún requiere que sea aprobado el Derecho de Uso de Área Acuática para el emisor submarino el cual se encuentra en trámite. Con ello se puede lanzar el emisor submarino.

DPA SAN JUAN DE MARCONA

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica, DPA – SAN JUAN DE MARCONA, con código unificado N° 2194959, se encuentra en ejecución y actualmente por razones de exclusiva responsabilidad del contratista se halla paralizada.

La obra se inició a fines de setiembre de 2107 y al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 35% y actualmente cuenta con un avance físico de 45%. El proyecto aún requiere de las obras de mar para cumplir con el mejoramiento integral de la infraestructura.

De otro lado, se vienen realizando modificaciones al expediente técnico para poder optar la habilitación sanitaria, así como una modificación para el mejoramiento del puente del muelle.

Existe el riesgo de que el contrato de obra sea resuelto por incumplimiento del contratista. Asimismo, se requiere que se apruebe el Derecho de Uso de Área Acuática para el emisor submarino el cual se encuentra en trámite. Con ello se puede lanzar el emisor submarino

DPA ILO

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua, DPA-ILO, saldo de obra: con código unificado N° 232325, se encuentra en ejecución.

La obra se inició a fines de febrero de 2018 y la fecha probable de culminación es en Julio de 2019. Al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 35% y actualmente cuenta con un avance físico de 65%. El proyecto requiere de las obras de mar para cumplir con el mejoramiento integral de la infraestructura. Dichas obras de mar se han contemplado en dos etapas, la primera corresponde al muelle 3 que deberá realizarse el presente año mientras que los que corresponden a los muelles 1 y 2 y al enrocado, que deberán realizarse en el 2020.

Por otro lado, se vienen realizando modificaciones al expediente técnico para poder optar la habilitación sanitaria, así como una modificación para el traslado de las oficinas. Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas se debe resaltar lo que corresponde a la reubicación del grifo que ha ocasionado grande retrasos para la ejecución de la obra.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DPA MORRO SAMA

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna"., DPA-MORRO SAMA, Saldo de obra del proyecto "con código unificado N° 2189354, se encuentra en ejecución y a punto de ser culminada.

El saldo de obra se inició a fines de noviembre de 2017 y la fecha de culminación es en abril de 2019. Al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 90% y actualmente cuenta con un avance físico de 99.99%.

Este proyecto aún requiere de las obras de mar para cumplir con el mejoramiento integral de la infraestructura. Dichas obras corresponden a los muelles 1 y 2 y al enrocado. Todo lo cual deberá realizarse en 2020.

Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas se debe resaltar lo que corresponde a las intervenciones para haber optado no solo a la habilitación sanitaria para desembarque y despacho sino también al de los procesos primarios.

Asimismo, se hicieron intervenciones para el funcionamiento del DPA. También se culminó en marzo la obra de Media Tensión la cual fue iniciada en diciembre de 2018.

DPA ATICO

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Atico, Distrito de Atico, Provincia de Caraveli, Región Arequipa, DPA-ATICO, ejecución de la obra complementaria emersión y lanzamiento de emisor submarino del proyecto, con código unificado N° 2234385, la obra está suspendida por variación de trazo del emisor el cual requiere aprobación de DICAPI.

Actualmente se encuentra en elaboración el PAMA, para solicitar posteriormente autorización de DICAPI del nuevo trazo del emisor submarino el cual superpone a áreas de acuicultura.

La obra del Emisor Sub marino cuenta con un avance físico de 25% y el inicio de la obra se dio en setiembre 2017. Considerando los plazos para las aprobaciones se estima que dicha obra sea culminada en 2020.

Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas dentro del periodo se debe resaltar lo que corresponde a las intervenciones para haber sostenido la habilitación sanitaria para desembarque y despacho.

Este proyecto aún requiere de las obras que corresponden al enrocado y a aquellas intervenciones que posibiliten un funcionamiento adecuado de la infraestructura, así como intervenciones con las que se pueda optar a la habilitación sanitaria de procesos primarios. Otra de las obras necesarias es la dotación de una línea de media tensión que según la empresa prestadora de dicho servicio, se deberá estar ejecutando en el 2021.

Dichas obras deberán realizarse en el 2020



DPA MÁNCORA

Instalación de la media Tensión en la localidad de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura, DPA-MANCORA. Obra complementaria que se encuentra en ejecución con un avance físico de 25%. Fecha probable de recepción de obra es en mayo 2019. La obra se inició en marzo de 2019.

Este proyecto aún requiere de obras complementarias tal como cobertura de muelle el cual se encuentra en etapa preliminar para proceso de selección. Otra obra complementaria es el de mejoramiento de instalaciones sanitarias el cual también se encuentra en etapa preliminar para proceso de selección.

Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas dentro del periodo se debe resaltar lo que corresponde a las intervenciones para haber obtenido la habilitación sanitaria para desembarque y despacho.

DPA ACAPULCO

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes, DPA-ACAPULCO, con código unificado N° 2235505, se encuentra en ejecución.

La obra se inició a fines de diciembre de 2017 y la fecha probable de culminación es en noviembre de 2019. Al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 40% y actualmente cuenta con un avance físico de 55%.

Este proyecto aún requiere de obras complementarias tal como cobertura de muelle el cual se encuentra en etapa preliminar para proceso de selección. Otra obra complementaria es el de media tensión para lo cual se viene requiriendo las aprobaciones correspondientes a la empresa prestadora de servicio. Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas dentro del periodo se debe resaltar lo que corresponde a aquellas que permitieron que la obra retorne a sus labores luego de paralizaciones por problemas con el personal obrero.

DPA CANCAS

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes, DPA-CANCAS, con código unificado N° 2194958, se encuentra en ejecución.

La obra se inició a fines de diciembre de 2017 y la fecha probable de culminación es en noviembre de 2019. Al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 35% y actualmente cuenta con un avance físico de 55%.

Este proyecto aún requiere de obras complementarias tal como cobertura de muelle y osmosis inversa.

Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas dentro del periodo se debe resaltar lo que corresponde a aquellas que permitieron que la obra retorne a sus labores luego de paralizaciones por problemas con el personal obrero.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DPA HUACHO

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima, DPA-HUACHO, con código unificado N° 2195345, se encuentra en ejecución.

La obra se inició a fines de setiembre de 2017 y la fecha probable de culminación es en noviembre de 2019. Al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 40% y actualmente cuenta con un avance físico de 65%.

Asimismo, esta obra aún requiere que sea aprobado el Derecho de Uso de Área Acuática para el emisor submarino el cual se encuentra en trámite. Con ello se puede lanzar el emisor submarino

Este proyecto aún requiere también de obras complementarias tal como cobertura de muelle. Tema pendiente está la determinación de demoler o no el muelle actual el cual ha sido solicitado por los pescadores para que se realice allí el embarque de hielo, combustible y víveres.

Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas dentro del periodo se debe resaltar lo que corresponde a aquellas que permitieron que la obra retorne a sus labores luego de paralizaciones por problemas con el personal obrero.

DPA SUPE

Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima, DPA-SUPE, con código unificado N° 2195496, se encuentra en ejecución. La obra se inició a fines de setiembre de 2017 y la fecha probable de culminación es en febrero de 2020. Al inicio del periodo de la gestión del presente informe se hallaba en 35% y actualmente cuenta con un avance físico de 55%.

Asimismo, esta obra aún requiere que sea aprobado el Derecho de Uso de Área Acuática tanto para el emisor submarino como para el muelle, todo lo cual se encuentra en trámite. Con ello se puede lanzar el emisor submarino y la construcción del muelle y enrocado.

Este proyecto aún requiere también de obras complementarias tal como cobertura de muelle. Tema pendiente está la determinación de demoler o no el muelle actual el cual ha sido solicitado por los pescadores para que se realice allí el embarque de hielo, combustible y víveres.

Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas dentro del periodo se debe resaltar lo que corresponde a aquellas que permitieron que la obra retorne a sus labores luego de paralizaciones por problemas con el personal obrero.

DPA CHIMBOTE

Rehabilitación Zona de comercialización en el DPA Chimbote Obra complementaria que se encuentra en ejecución con un avance físico de 50%. La obra se inició en diciembre de 2018 y la fecha probable de recepción de obra es en junio 2019.

Aún faltan 3 intervenciones más que fueron gestionadas en agosto de 2018: La rehabilitación de la cámara de bombas de la línea de impulsión del emisor submarino; el mejoramiento del muelle del DPA y que incluye cobertura y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

defensas y el mejoramiento de la cadena de frío.

Queda como tema pendiente el mejoramiento del emisor submarino y la sala de tareas previas. Con esas intervenciones se puede establecer el mejoramiento integral del DPA.

CEP PUCUSANA

Construcción Cerco Perimétrico en el CEP Pucusana. Obra complementaria que se encuentra en ejecución con un avance físico de 90%. Mes de recepción de obra es en abril 2019. La obra se inició a comienzos del presente año.

Esta obra permitirá que la superintendencia de bienes nacionales no revierta el terreno que nos fue donado en su oportunidad. Permitirá también realizar un proyecto integral con el fin mejorar la capacidad resolutive de dicho Centro de entrenamiento pesquero artesanal.

DPA CALLAO

Mejoramiento de las instalaciones en el DPA Callao. Obra complementaria que se encuentra en ejecución con un avance físico de 10%. La obra se inició en marzo de 2019. La fecha probable de recepción de obra es en junio 2019.

Obra que permitirá mejorar sustancialmente las condiciones de funcionamiento y sanitarias del DPA.

Este proyecto aún requiere también de obras complementarias tal como mejoramiento estructural de los pilotes, mejoramiento de la zona de desembarque y cadena de frío

DPA PAITA

Este proyecto aún requiere de obras complementarias tal como las instalaciones sanitarias el cual también se encuentra en etapa de culminación del Expediente Técnico.

Debemos indicar que dentro de las gestiones efectuadas dentro del periodo se debe resaltar lo que corresponde a las intervenciones para haber sostenido la habilitación sanitaria para desembarque y despacho.

DPA FARO MATARANI

Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani - Distrito de Islay- Provincia Islay -Región Arequipa, saldo de obra en tierra del proyecto con código unificado N° 2172690, obra culminada.

ESTADO SITUACIONAL DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN CARTERA

Al inicio del periodo de gestión existían 02 proyectos en elaboración de sus expedientes técnicos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Mejoramiento integral del DPA Chancay en Lima
- Construcción del DPA La Cruz en Tumbes.

Dichos proyectos a la fecha se encuentran en la última etapa de elaboración y se espera su culminación en el mes de abril del presente año.

Así también, se vienen elaborando 02 proyectos integrales más: el mejoramiento integral del DPA La Planchada en Arequipa y la construcción del DPA Las Conchitas en Ancón Lima.

Por otro lado, desde el inicio de gestión a la fecha se han elaborado los siguientes expedientes técnicos:

- Cobertura del muelle en el DPA Yacila
- Media Tensión en el DPA Morro Sama
- Media Tensión en el DPA Máncora
- Cerco Perimétrico en el CEP Pucusana
- Mejoramiento de las instalaciones en el DPA Callao

Por último, debemos señalar que ante la falta de respuesta de los consultores que elaboraron los Expedientes Técnicos para la ejecución de las obras de los DPAs de Cabo Blanco, Yacila, Quilca, Huacho, Supe, San Juan de Marcona, Cancas, Acapulco y San José, se han tenido que elaborar directamente los Expedientes Técnicos de los adicionales de Obra, los cuales en cantidad en el periodo de gestión a la fecha suman 14 expedientes técnicos.

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

A inicios de la gestión a la fecha se han declarado viable los siguientes estudios de pre inversión:

- DPA Atico Muelle Fiscal
- DPA Cerro Azul
- DPA Huarmey
- DPa Las Conchitas

Por otro lado, se vienen formulando los siguientes estudios Pre inversión en el marco de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.PE :

- DPA Samanco
- DPA Tambo de Mora
- DPA Salaverry
- DPA Casma
- MPA El Dorado
- MPA Punta Picata
- MPA Puerto Maldonado
- DPA Las Lomas
- DPA Saramurillo
- DPA Santa Rosa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- DPA Puerto Eten
- CA LA Arena

4.1.2. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

ACUICULTURA

En el inicio de la presente gestión, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura desarrollaba principalmente las siguientes actividades:

Generación e Innovación Tecnológica; actividad dirigida a la generación de nuevas tecnologías de cultivo se encontró que se llegaron a obtener ocho (08) tecnologías logradas, así como la publicación y obtención de cuatro (04) protocolos.

Se recibió seis (06) Centro de acuicultura en los cuales venían desarrollando innovación tecnológica en nueve (09) especies diversas.

Transferencia Tecnológica, se recibió información acerca de las actividades de Capacitación y asistencia técnica a 24 regiones en temas diversos de especies acuícolas, como son en cultivo de Gamitana, Trucha, Concha de Abanico y Tilapia.

Así mismo en el Centro de Acuicultura Tuna Carranza se había tenido una afluencia de personas que visitaron el zoo criadero de cocodrilos.

PESCA ARTESANAL

Al inicio del periodo de gestión Durante los primeros meses del año 2018 (Enero-Junio), se ejecutaron 162 cursos con una asistencia total de 4,156 participantes, según el siguiente detalle:

Resultados Ene-Junio 2018

| ITEM | CURSOS | CURSOS EJECUTADOS | PESCADORES CAPACITADOS |
|-------|---------------------------------------|-------------------|------------------------|
| 01 | Cursos Formativos | 53 | 1,437 |
| 02 | Cursos Técnico-productivos | 78 | 1,790 |
| 03 | Cursos de Seguridad de la Vida Humana | 41 | 929 |
| TOTAL | | 162 | 4,156 |

Estos cursos se llevaron a cabo en las siguientes regiones: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno.



4.1.3. APOYO FINANCIERO

Las actividades de apoyo financiero en favor de los pescadores artesanales y acuicultores del país, están a cargo de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - DIGEPROFIN, y presenta la siguiente situación al inicio del periodo de gestión:

- Área de Gestión de Productos Financieros (AGPF)

El Área de Gestión de Productos Financieros (AGPF) de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, es la unidad orgánica encargada de promocionar, difundir y lograr la colocación de créditos a la población objetivo (integrantes del subsector pesquero artesanal y de la acuicultura AREL y AMYPE) mediante la evaluación documental, técnica, económica y financiera correspondiente de las solicitudes de créditos presentadas, asegurando el cumplimiento de la documentación y requisitos establecidos en la normativa, hasta su aprobación por el Comité de Créditos

En el periodo de gestión los programas de créditos que muestran información son los siguientes;

- ✓ Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.1. aprobado por la Resolución Jefatural N.º 033-2017-FONDEPES/J, de fecha 10 de abril de 2017.
- ✓ Programa de Crédito para la Acuicultura aprobado por Resolución Jefatural N.º 222-2016-FONDEPES/J de fecha 13 de junio de 2016.
- ✓ Programa de Crédito para la Pesca Artesanal aprobado por Resolución Jefatural N.º 359-2016-FONDEPES/J de fecha 07 de diciembre de 2016.

Tomando en cuenta el control de las versiones del marco normativo, así como la simplificación de las mismas, a la fecha 5/04/2019 se tienen vigentes las siguientes versiones:

- ✓ Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.2. aprobado por la Resolución Jefatural N.º 108-2018-FONDEPES/J, de fecha 10 de setiembre de 2018.
- ✓ Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1 aprobado por Resolución Jefatural N.º 129-2018-FONDEPES/J de fecha 24 de octubre de 2018.
- ✓ Programa de Crédito para la Pesca Artesanal versión 1.1 aprobado por Resolución Jefatural N.º 128-2018-FONDEPES/J de fecha 24 de octubre de 2018.

Las operaciones crediticias del FONDEPES sólo se ejecutan a través de los programas de crédito; los cuales contienen normatividad específica en el marco del Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.2, estos programas crediticios son aprobados por la Jefatura, a propuesta de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Cada Programa de Crédito contiene su respectivo Portafolio de Productos Crediticios para atención de las necesidades de financiamiento a través de la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados.

Al inicio del periodo de gestión se había adjudicado 147 créditos por el monto de S/ 2'945,527 soles, de los cuales 77 créditos por S/ 1'036,725 se destinaron para apoyo a la pesca artesanal y 70 créditos por S/ 1'908,803 se dedicaron para el apoyo financiero a la acuicultura AREL y AMYPE, según el siguiente detalle:

| CRÉDITOS ADJUDICADOS PERÍODO 01/01/2018 AL 23/06/2018 | | |
|--|-----------------|------------------|
| PROGRAMA / REGIÓN | NÚMERO CRÉDITOS | MONTO S/ |
| PESCA ARTESANAL | 77 | 1,036,725 |
| ICA | 18 | 293,543 |
| AREQUIPA | 9 | 236,477 |
| PIURA | 13 | 130,064 |
| LAMBAYEQUE | 10 | 109,535 |
| TACNA | 5 | 105,635 |
| TUMBES | 8 | 51,361 |
| LA LIBERTAD | 6 | 50,404 |
| LIMA | 6 | 47,471 |
| ANCASH | 2 | 12,234 |
| ACUICULTURA | 70 | 1,908,803 |
| SAN MARTIN | 12 | 377,191 |
| PUNO | 12 | 279,750 |
| JUNIN | 5 | 185,253 |
| PASCO | 6 | 185,093 |
| AYACUCHO | 4 | 135,624 |
| HUANCAVELICA | 2 | 132,510 |
| HUANUCO | 9 | 114,504 |
| APURIMAC | 5 | 110,809 |
| CUSCO | 5 | 100,961 |
| AMAZONAS | 3 | 99,285 |
| LORETO | 3 | 76,010 |
| ANCASH | 2 | 69,955 |
| UCAYALI | 2 | 41,858 |
| Total general | 147 | 2,945,527 |

Aspectos externos que inciden en las solicitudes de crédito, evaluación y aprobación

- ✓ Informalidad documentaria de la mayoría de los armadores artesanales.

La ausencia de la Declaratoria de Fábrica Naval, documento que debe ser emitido por el constructor naval o astillero impide su inscripción en la Capitanía y por tanto no pueden extenderles su Certificado de Matrícula. Muchas veces las embarcaciones son construidas por constructores o astilleros informales, que no pueden emitir estos documentos, afectando el cumplimiento de requisitos.

- ✓ Inscripción de Inmuebles o Embarcaciones pesqueras artesanales.

El armador pesquero artesanal en la gran mayoría de casos, no realiza la inscripción del inmueble de su propiedad o de la(s) embarcación(es) de la(s) cual(es) es propietario ante los Registros Públicos, al no ser obligatorio. Solamente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

cuando el FONDEPES u otra entidad financiera les solicitan garantías reales como requisito para la tramitación de sus créditos, proceden a realizar esta gestión.

- ✓ Informalidad en la acuicultura. Existencia de un gran número de productores acuícolas que ejercían la actividad sin contar con resolución que los autorice para ello.

Aspectos internos que inciden en las solicitudes de crédito evaluación y aprobación, posibles de mejora bajo control de la Dirección General

- ✓ Necesidad de mejoras en el proceso de evaluación crediticia, con el objetivo de reducir el tiempo de trámite de un crédito, desde la presentación de la solicitud hasta su adjudicación.
- ✓ Impulso del proceso de cambio del paradigma crediticio, anteriormente orientado al mero cumplimiento de metas, sin considerar la calidad de las colocaciones, por uno dedicado a cuidar la sanidad de la cartera crediticia y la mitigación de los riesgos de la morosidad, basado en una rigurosa y técnica evaluación crediticia.
- ✓ Existencia de excesivos plazos de atención de procesos administrativos que no son de responsabilidad de esta Dirección General, sino de otras Áreas de la Institución y que inciden en el tiempo de duración del trámite de una solicitud de crédito.
- ✓ Necesidad de mejoras y actualización en el empleo de la informática como soporte de la gestión crediticia. Documentación del software empleado. Mejora de la Infraestructura de hardware y networking. Soporte informático limitado. Usuarios finales con necesidad de preparación informática.

- Área de Gestión de Carteras (AGC)

El Área de Gestión de Carteras, de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por el FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

El Reglamento General de Operaciones de Crediticia Versión 1.2 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 108-2017-FONDEPES/J, de fecha 10.09.2018, norma todo el proceso de colocaciones y recuperaciones del apoyo financiero de nuestra Institución.

El Registro de Cobranzas entre el Área de Gestión de Carteras, antes (Sub Dirección de Recuperaciones) de la DIGEPROFIN, y Tesorería de la Oficina Financiera - OGA, se rigen por la Directiva N° 01-2012-FONDEPES/SG, aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 003-2012-FONDEPES/SG, de fecha 17 enero del 2012.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Son funciones del Área de Gestión de Carteras las siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por los beneficiados y supervisar la actualización del estado de cuenta individual, informando a la Jefatura del FONDEPES, el comportamiento de los créditos y estableciendo la morosidad por incumplimiento.
- Efectuar la conciliación periódica con la Oficina General de Administración, en relación a los saldos de los créditos otorgados y presentar trimestralmente el reporte de los saldos por cobrar.
- Controlar la recuperación de los créditos otorgados, de ser el caso coordinar las acciones correspondientes con la Oficina General de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública.
- Controlar la vigencia de garantías a favor del FONDEPES por los créditos otorgados.

Situación de la Cartera Crediticia

Al crearse el FONDEPES en 1992, recibió los activos y pasivos del Fondo de Reactivación Pesquero – FONRESPE, esto incluyó una cartera pesada de créditos otorgados por esta institución, que impacta negativamente en la sanidad de la cartera crediticia que administramos.

En ese sentido, la cartera general de créditos activos (en recuperación) que se viene administrando, se compone por los créditos que fueron otorgados directamente por el FONDEPES, las transferidas del Ex FONRESPE, los créditos que por encargo del FONDEPES fueron otorgados por el NBK BANK y CMAC Piura, a través de convenios suscritos con dichas Instituciones Financieras.

Cabe precisar, que la transferencia de las mencionadas carteras se dio por el cierre de la entidad bancaria y el vencimiento del convenio con la entidad financiera municipal, razón por el cual FONDEPES asumió competencia de las recuperaciones.

La posición de la cartera vigente al inicio del período era la siguiente:

SITUACIÓN DE LA CARTERA VIGENTE AL 23.06.18

(En Soles)

| CARTERA | Nro. | Monto Crédito | Amortización del crédito | Saldo del crédito | Crédito vencido | Crédito por vencer | Indicador de Morosidad (%) |
|-----------------|-------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|
| CMAC-PIURA | 30 | 201,691.29 | 185,345.02 | 16,346.27 | 16,346.27 | 0 | 8.10% |
| FONDEPES | 6807 | 114,784,079.12 | 63,638,079.24 | 30,947,661.89 | 21,428,297.93 | 9,519,363.96 | 18.67% |
| FONRESPE | 327 | 20,379,926.15 | 4,142,784.07 | 15,763,056.43 | 15,763,056.43 | 0 | 77.35% |
| NBK | 424 | 14,715,442.56 | 5,735,812.29 | 4,511,363.62 | 4,511,363.62 | 0 | 30.66% |
| TOTALES: | 7588 | 150,081,139.12 | 73,702,020.62 | 51,238,428.21 | 41,719,064.25 | 9,519,363.96 | 27.80% |

Al inicio de la presente gestión el número de créditos de la cartera ascendía a 7,588 operaciones por un monto total de crédito de S/. 150'081,139.12, y tenían



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

una amortización del crédito de S/. 73'702,020.62 (49.11%) y por consiguiente un saldo de crédito ascendente a S/. 51'238,428.21 (34.14%), de los cuales corresponden a operaciones vencidas S/. 41'719,064.25 (27.80%) y, contaban con un crédito por vencer de S/. 9'519,363.96 (6.34%); estos valores determinaban un indicador de morosidad de 27.80 %.

- Área de Gestión de Negocios (AGN)

De acuerdo a lo señalado en el art. 24, incisos i) y j) del Reglamento de Organización y Funciones de la Institución, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) tiene asignada como funciones, entre otras, el *"Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícola"* y *"Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeñas empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa o indirectamente con las actividades pesqueras y acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción"*.

Para el cumplimiento de estas funciones, esta Dirección General cuenta con el Área de Gestión de Negocios (AGN), que es la unidad orgánica encargada de elaborar planes, programas y actividades orientadas a la generación de modelos empresariales auto sostenibles que se constituyan en fuentes de ingreso y empleo, en el ámbito pesquero y acuícola en el marco de las políticas, planes y programas del sector.

En ese sentido, cuenta entre sus actividades la elaboración e implementación de planes de negocio; así como la elaboración de estudios y diagnósticos con el objetivo de proveer de información actualizada sobre el estado de la intervención de DIGEPROFIN a nivel de las regiones priorizadas, con relación al impacto de los créditos otorgados y del estado de la cadena productiva del sector acuícola y pesquero para una correcta toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

En el POI 2015 establecía como única actividad la "Elaboración de Planes de Negocio"; sin embargo, la DIGEPROFIN dispuso que se inicie paralelamente con la tarea de seguimiento y monitoreo de los Planes de Negocio que progresivamente se iban elaborando en el mismo ejercicio. Es así que, con en el fin de dar continuidad a esta actividad y asegurar la sostenibilidad de los emprendimientos a los cuales se les estaba apoyando, se logra establecer en el POI 2016, además de la tarea de "Elaboración de Planes de Negocio", la tarea de "Implementación de Planes de Negocios" de aquellos formulados en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, en el POI 2017 y 2018, se incluyó la tarea "Estudios del estado situacional en zonas de intervención priorizadas" la que incluye a su vez dos actividades:

- Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal
- Evaluación de intervención de la DIGEPROFIN

Asimismo, de acuerdo al encargo de la Alta Dirección del FONDEPES, a partir del



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

año 2017 y 2018, se viene realizando la supervisión administrativa del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de Ilo, en atención al Convenio N.º 001-2017-GRM, suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Moquegua. Este encargo está relacionado con las funciones establecidas en el MOF de la Coordinación del AGN.

A continuación, se describe las estrategias que han sido implementadas para el cumplimiento de las funciones que son competencia del AGN.

- a. Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícolas.

Con la finalidad de promover el acceso y el desarrollo de las capacidades empresariales de las MYPE y la de sus integrantes, se estableció como actividad y Meta Física la elaboración e implementación de Planes de Negocio dentro de la actividad "Asistencia Técnica y Asesoría Empresarial".

La formulación de Planes de Negocio ha permitido dar cumplimiento a la función señalada y superar las limitaciones identificadas, dado que esta actividad se inicia con la identificación de la unidad productiva, teniendo en consideración aspectos legales, sociales y económicos.

Esta actividad está alineada a los programas y planes del Sector Producción y los de la propia institución.

Asimismo, el vigente Programa Presupuestal 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y Programa Presupuestal 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, señala que *"...como incentivo al buen comportamiento de pago de los beneficiarios de crédito que tengan potencial se les brinda asistencia técnica para la formulación e implementación de un plan de negocios asociado a un crédito"*.

En lo que respecta al marco normativo del FONDEPES, el art. 12 del Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.2, aprobado mediante Resolución N° 108-2018-FONDEPES/J del 10 de setiembre de 2018, señala que *"Para el cumplimiento de la misión de apoyo financiero a los pescadores artesanales y productores acuícolas la acción crediticia se efectuará a nivel nacional en aspectos vinculados; entre otros con [...] asesoría en la formalización y de emprendimiento productivos"*.

Asimismo, en el Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1, aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 129-2018/J, se indica que para aquellos créditos de nivel II, se requiere la presentación de un plan de negocios que sustente dicha intervención.

- b. Diseñar, proponer y fomentar otros productos para la promoción y desarrollo pesquero artesanal y acuícola

A partir del POI 2017 se implementó las actividades referidos a "Estudios de Estado Situacional en Zonas de Intervención Priorizadas" que tienen la finalidad de generar información actualizada respecto a la cadena productiva de pesca y acuicultura y a conocer el impacto de las acciones que viene



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

promoviendo la DIGEPROFIN a nivel de los prestatarios de los créditos. A continuación, se detalla la sub actividad considerada dentro de esta actividad:

- i. Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal

Consiste en la realización de diagnósticos de comercialización, los cuales se realizan en base al análisis y recopilación de información provenientes de fuentes primarias y datos secundarios de una variedad de recursos en ámbitos previamente coordinados y aprobados por la DIGEPROFIN. La información primaria es recopilada por medio de entrevistas y encuestas semi estructuradas, que se realizan en los respectivos ámbitos de intervención y son llevadas a cabo con representantes de instituciones y actores comprometidos con el desarrollo productivo de la cadena productiva de acuicultura y pesca artesanal de cada departamento.

4.1.4. GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

- Planeamiento y Presupuesto

Al inicio del periodo de gestión, el Plan Operativo de la entidad se encontraba en ejecución. Asimismo, el presupuesto de FONDEPES ascendía a S/. 133,957,267 de los cuales se había ejecutado S/. 50,661,422.30 que representaba el 37.82% de avance respecto al presupuesto anual.

Se gestionaron modificaciones del Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el periodo reportado, de acuerdo a lo siguiente:

- Se logró la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional del Pliego por un monto de S/ 1'793,500 por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 017-2018.
- Se aprobó la incorporación de mayores recursos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para la actividad apoyo financiero para la pesca artesanal la ejecución de los proyectos de inversión por la suma de S/ 1,793,500.00. Mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-FONDEPES/J, de fecha 13/02/2018,
- Se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, autorizada mediante la Resolución Ministerial 066-2018-PRODUCE, para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión de construcción, mejoramiento, reparación y/o mantenimiento de infraestructura pesquera artesanal por la suma de S/ 7,119,435. Mediante Resolución Jefatural N° 019-2018-FONDEPES/J, de fecha 23/02/2018,
- Se aprobó la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 057-2018-EF, que autoriza un crédito suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 9,234.719. Mediante Resolución Jefatural N° 029-2018-FONDEPES/J, de fecha 19/03/2018.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Se aprobó la desagregación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 070-2018-EF, que autoriza un crédito suplementario, a favor de FONDEPES para la continuidad de inversiones por un monto de S/. 2,391,920. Mediante Resolución Jefatural N° 036-2018-FONDEPES/J, de fecha 03/04/2018.
- Se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, provenientes del saldo de balance, hasta por la suma de S/ 2,524,179, con Resolución Jefatural N° 037-2018-FONDEPES/J, de fecha 09/04/2018.

Se habia concluido el proceso de cierre y conciliación del presupuesto y los estados financieros de la Entidad, del año 2017.

Se encontraba en elaboración la programación del Presupuesto Institucional desde una perspectiva multianual 2019-2021.

Se aprobó una nueva directiva para la gestión de los Procesos CAS; durante el periodo de transferencia se han realizado treinta y seis (36) Procesos CAS.

Por otro lado, considerando el déficit de recursos para la continuidad de las inversiones de FONDEPES, mediante Oficio N° 06-2018-FONDEPES/J del 15 de enero, se solicitó y sustentó al MEF recursos para la continuidad de inversiones por S/. 23'293,425, en el marco de lo dispuesto por la Décima Sexta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 30693. Este requerimiento fue complementado mediante Oficio N° 90-2018-FONDEPES/J del 07 de marzo pasado, recalcando la importancia de nuestro requerimiento y la existencia de valorizaciones de obra y supervisión impagas por falta de recursos.

Respecto al proceso de tránsito de una Entidad al nuevo régimen de Servicio Civil, al 30.04.2018, FONDEPES se encontró implementando la ETAPA 2 de dicho proceso, denominado Análisis Situacional de la Entidad, estando pendiente para culminar esta Etapa la presentación del Informe de Mapeo de Procesos y Plan de Mejora a la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR). Para ello, se contrató el Servicio de Elaboración del Mapeo de Procesos, Análisis e Identificación, Priorización y Aplicación de Mejoras de los Procesos en el FONDEPES, la cual concluyó a inicios del 2018; sin embargo, no se formalizó ningún envío formal a SERVIR.

- Asesoramiento Jurídico

Para el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2018 al 5 de abril de 2019, se tenía programado la emisión y revisión de 2577 documentos de contenido legal, de los cuales se ejecutó un total de 2264 documentos como se muestra en el siguiente cuadro:

| | Jun - Dic 2018 | Ene - Abr 2019 | Total |
|------------|----------------|----------------|-------|
| Programado | 1848 | 729 | 2577 |
| Ejecutado | 1633 | 631 | 2264 |

Asimismo, debemos señalar que al inicio de la gestión se advirtieron ciertas dificultades que fueron superadas a través de la coordinación entre las diversas



áreas del FONDEPES, como por ejemplo, la presentación de solicitudes en los últimos días de vencimiento del plazo para la absolución, lo cual constituye un riesgo, considerando la complejidad de los temas que se consultan, que en su mayoría se refieren al ámbito de las contrataciones que efectúa FONDEPES.

- Recursos Humanos

En junio de 2018, Fondepes contaba con 162 servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 1057, 57 servidores del régimen del Decreto Legislativo n.º 728 y 9 practicantes.

Los seguros contratados en el 2018, el Seguro de Accidentes Personales contrato N°011-2018-FONDEPES y el Seguro Asistencia Médica Familiar, Formación Laboral, SCTR Salud, SCTR Pensión y Vida Ley, contrato N°012-2018-FONDEPES (Mapfre Seguros) tuvieron vigencia del 14 de febrero de 2018 hasta el 13 de febrero de 2019.

Desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 7 de junio de 2019 entra en vigencia el contrato complementario al contrato N°012-2018-FONDEPES en el ítem de Seguro de Asistencia Médica Familiar. A partir de 7 de junio de 2019 se ejecuta el contrato N°008-20199-FONDEPES; Adjudicación Simplificada N°0009-2019-FONDEPES.

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en su cobertura pensión, a través de la orden de servicio N° 0000475 prestará servicios por un año desde el 15 de febrero de 2019 según términos de referencia.

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en su cobertura salud, a través de la orden de servicio N° 0000476 prestará servicios por un año desde el 15 de febrero de 2019 según términos de referencia.

El Seguro Vida Ley, a través de la orden de servicio N°0000477, prestará servicios por un año desde el 15 de febrero de 2019 según términos de referencia.

El Seguro de Formación Laboral Juvenil (FOLA), a través de la orden de servicio N°0000478, prestará servicios por un año desde el 15 de febrero de 2019 según términos de referencia.

El Seguro de Accidentes Personales a través de la orden de servicio N°0000479, prestará servicios por un año desde el 15 de febrero de 2019 según términos de referencia.

El seguro EPS está administrado por RIMAC EPS, con vigencia al 31 de marzo de 2019, a la actualidad hemos solicitado una prorroga a RIMAC para no quedarnos sin cobertura médica, mientras dure el proceso de selección de la EPS, el cual se ha convocado en toda la Entidad.

En el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 054-2018-FONDEPES/SG del 28/03/2018, se programó cursos por un total de S/. 157,497.00, consolidando la demanda de capacitación de la entidad, el mismo que se ejecutó principalmente entre el 3° y 4° trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Los Uniformes Institucionales para el personal D. Leg. N° 728, correspondiente al año 2017 fue aprobado, mediante Resolución N° 94-2018/OGA Expediente de contratación de la adjudicación simplificada N° 0006-2018-FONDEPES- Cuarta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

convocatoria para la "Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros de la sede central Lima y zonal Paita de FONDEPES", es importante precisar que estos uniformes fueron entregados al personal beneficiado entre Setiembre y Octubre de 2018.

- Gestión Financiera

En cumplimiento de las normas vigentes, el Área de Gestión Financiera atiende los requerimientos de pago remitidos por las Direcciones y/u Oficinas por todo concepto y procesa la información financiera – contable a ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, se realizó el cierre y presentación de los Estados Financieros y Presupuestales del periodo marzo de 2019.

- Logística

En cumplimiento de las normas vigentes, el Área de Logística atiende los requerimientos para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras remitidos por las Direcciones y/u Oficinas, con la finalidad de brindar el soporte al alcen de sus metas y objetivos institucionales.

- Tecnologías de la Información y Comunicación

Al inicio del periodo de gestión, los recursos informáticos existentes en la entidad eran de 580 computadoras, 168 impresoras, 83 escáneres y 40 proyectores; asimismo, se contaba con 863 licencias de software.

El servicio de internet es brindado por la Empresa Optical Network, con un servicio de 100Mb, con enlace redundante de 100 Mb cada una y en la Zonal Paita, Empresa Telefónica del Perú, con un servicio de 12Mb.

Los sistemas de información son proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como propios, automatizando los procedimientos administrativos y operativos, en función a las políticas emitidas por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática.

4.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

4.2.1. INFRAESTRUCTURA

a) Respecto al Estado situacional de las obras concluidas al año 2016

Para el caso de las 3 obras que se culminaron en el 2016, éstas se consideraron para la programación del año 2017 – 2018 pero por razones diversas se ha reprogramado la culminación de las mismas según el siguiente detalle:

DPA MÁNCORA.



Requiere la implementación de un adecuado sistema de saneamiento principalmente del manejo del agua potable y del agua salada. Asimismo, se ha considerado la construcción de cobertura en el muelle a fin de poder cumplir con la norma sanitaria.

DPA BAHÍA BLANCA

Una vez culminado el saldo de obra se detectó que era necesario efectuar dos tipos de intervención: Uno inmediato que ya se realizó respecto al mejoramiento de las defensas del muelle, mejoramiento del equipamiento del mismo (pescantes), red de media tensión, etc.; y otro tipo de intervención orientado a la operatividad y funcionalidad del mismo especialmente en lo que corresponde al desembarque de los productos hidrobiológicos toda vez que en una prueba practicada en el lugar con pesqueros de la localidad, las embarcaciones no pudieron acoderar por el flujo continuo de las corrientes de mar. Todo ello implica para su solución la ampliación del eje del muelle y del cabezo y la probable construcción de un rompeolas, todo lo cual configura en obra complementaria. Este esquema final ya ha sido presentado por un consultor externo y se evalúa su implementación.

DPA ATICO

Requiere el rediseño del emisor submarino y su respectivo lanzamiento lo cual está en trámite de aprobación el Derecho de Uso de Área Acuática. Asimismo, está en desarrollo el plan de intervenciones para la adecuación de la infraestructura a la norma sanitaria 040.

Respecto a los proyectos concluidos en el periodo 2011 – 2016 que presentan deficiencias u omisiones para su correcto funcionamiento, se realizarán intervenciones incluidas en el PMI a través de obras complementarias o a través de IOARR. Los DPAs a intervenir son los siguientes:

- DPA Los Chimus,
- DPA Chimbote,
- DPA Puerto Morín,
- DPA Paita
- DPA El Chaco
- DPA San Andrés

b) Respecto al Estado situacional de las obras

La estrategia a seguir respecto a las obras se ha diseñado con la implementación de las siguientes actividades:

- Reforzar las capacidades resolutorias en la coordinación de las obras con inclusión de personal capacitado.
- Seguimiento del avance de las obras con personal instalado en las localidades donde se ejecutan. Este personal no solo es personal técnico sino también personal que deberá efectuar un seguimiento de calidad en el manejo del DPA



y en los probables conflictos sociales que pueden acarrear por la misma ejecución.

- Capacitaciones al personal.

c) Respecto Estado situacional de Expedientes Técnicos en cartera para ejecución de obra

Se procederá a contratar personal para la elaboración de los estudios y en algunos casos realizarlos en planta. Asimismo, se destrabaron algunos estudios que aun cuando tenían conformidad faltaba la aprobación de los mismos.

d) Estudios de Pre inversión

En el periodo de gestión, se procede a contratar personal profesional para la formulación y culminación de estudios de pre inversión a cargo

4.2.2. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

- Acuicultura

Al inicio de la Gestión se tenía establecido las funciones que se realizarían en el periodo con tareas estipuladas en cada actividad de indicadas en las metas funcionales establecidas en el POI, se orientó de la siguiente manera:

Generación y Adaptación de Innovación de Tecnología: Las actividades enmarcada dentro del POI se redoblaron los esfuerzos para el cumplimiento de las mismas las que están enmarcadas dentro del Programa Presupuestal "Presupuesto por resultado" PpR 094 "ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA", con el cual se reforzaron el accionar de la actividad mediante la generación de paquetes tecnológicos para el desarrollo del mismo de cuatro especies identificadas a doce potenciales especies las cuales se vienen desarrollando los informes técnico y protocolo correspondientes lo cual generaran el manual respectivo para su transferencia técnica respectiva al sector productivo.

Transferencia Tecnológica: Se encargó a los Centros que desarrollan la transferencia tecnológica, impartir los conocimientos desarrollados en los mismos centros, a los productores circundantes y poder realizar la difusión respectiva no solo como Actividades de capacitación sino además con un acompañamiento personalizado al cual se le denomino Acciones de Asistencia técnica, complementándose finalmente con pasantías técnicas.

Dichas actividades técnicas fueron reforzados con personal especializado de la Sede Central del FONDEPES con el objetivo de cubrir las otras áreas del ámbito nacional que se encuentran fuera de la injerencia de los Centros de Acuicultura del FONDEPES, con este accionar se logró cubrir las 24 regiones del País e incrementar el número de productores y por ende la productividad acuícola, así como su diversificación respectiva en lo referente a especies.

- Pesca Artesanal



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Con el objeto de cumplir con la función encomendada, se diseñó programas estratégicos que permiten mejorar el cumplimiento de nuestra misión y objetivos, los mismos que involucran las áreas de gestión y capacitación de la Dirección General.

Gestión de la DIGECADEPA - Lima:

a. Desconcentración administrativa:

-A solicitud y sustento de la DIGECADEPA con Resolución Jefatural N°157-2018 FONDEPES/J, se autoriza la apertura de la unidad Zonal Paita como Unidad Operativa, dando a la Zonal Paita un nivel de desconcentración administrativa, económica y operativa.

-Como parte del proceso de implementación de la Unidad Operativa Paita, la DIGECADEPA sustentó ante la Dirección General de Tesorería del MEF, la necesidad de apertura de la Unidad Operativa solicitando para ello la instalación del sistema SIAP SP, apertura de la cuenta corriente y cuenta de reversión a nombre de la Unidad Operativa.

b.- Gestión administrativa:

-Se formuló y sustentó la "Directiva para el otorgamiento, administración, ejecución y rendición de cuenta de fondos asignados a las Unidades Operativas del FONDEPES bajo la modalidad de Encargo", documento que tiene por finalidad establecer lineamientos, normas, responsabilidades, obligaciones y atribuir responsabilidades a los funcionarios encargados del funcionamiento de la Unidad Operativa dando como resultado la Directiva N°002-2019-FONDEPES/GG, aprobado con Resolución de Gerencia General N°027-2019-FONDEPES/GG

-Se viene revisando para su presentación y procedimiento para aprobación de nuevas directivas de gestión: a) Directiva de Capacitación DIGECADEPA-2019 y b) Directiva de Gestión de la unidad Operativa Paita, de acuerdo a la Resolución Jefatural N°157-2018-FONDEPES/J, del 18 de diciembre 2018.

c.- Alianzas Estratégicas:

-Con la finalidad de fortalecer capacidades y brindar los servicios de capacitación de manera más efectiva la DIGECADEPA viene gestionando y buscando alianzas a través de la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con los siguientes resultados.

-Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, documento suscrito el 08 de noviembre 2018 con el objetivo de "Mejorar la calidad de vida de la población pesquera artesanal a través de la implementación de infraestructura, investigación científica y tecnológica en el campo pesquero acuícola".

-Se viene coordinando la elaboración de un convenio específico para la construcción del Proyecto CEP Catarindo-Mollendo, Arequipa.

-Se suscribió el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo nacional de Desarrollo Pesquero y el Instituto Tecnológico de la Producción, documento suscrito el 11 de enero 2019, siendo el objeto del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

convenio "Establecer acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas, tecnología de procesamiento, transferencia tecnológica", dirigida a pescadores artesanales con el fin de mejorar la calidad de sus productos.

-Como parte del proceso de implementación del Convenio Marco, se viene coordinando la elaboración y firma del Convenio Específico para la implementación de CITE pesquero Ilo en nuestro local de la Zonal Ilo.

-Se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, convenio suscrito el 06 de marzo 2019, con la finalidad de "Aunar esfuerzos y recursos disponibles para el desarrollo de acciones sostenibles en beneficio de la pesca artesanal y acuícola, que contribuyan a la gestión de las áreas naturales protegidas y manejo de los recursos hidrobiológicos existentes en ellas"

Como parte del convenio se han ejecutado 12 cursos de capacitación y beneficiado a 197 pescadores artesanales procedentes de San Andrés (Pisco), Pucusana, Végueta, Chimbote, Puerto Morín y Sechura, actividades promovidas por SERNANP y ejecutadas por FONDEPES.

-Se viene coordinando con el Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE) para la elaboración de borrador de Convenio Marco y Específico para implementar el plan de capacitación para buzos artesanales en escuelas de combate anfibio del EP, en bases de Escuelas Anfibas de Gentilar-Ilo (Moquegua) y Matacaballo-Sechura (Piura), acuerdo que tiene por objeto formalizar a los buzos artesanales extractores de mariscos y peces de peña con su documento oficial que lo identifique como tal.

Programa de fortalecimiento "Tromes de la Pesca"

TROMES DE LA PESCA, es una iniciativa de FONDEPES que integra actividades de capacitación, asesoría técnica, apoyo financiero, desarrollo de infraestructura y gestión de diálogo social en una intervención sostenida para los pescadores artesanales y los agentes de la pesca. Con el objeto de fortalecer las competencias de Dirigencia y Gestión de los líderes que representan a las comunidades pesqueras artesanales del país y convertirlos en agentes multiplicadores del cambio.

Centros de entrenamiento:

i) Unidad Zonal Paita:

La Unidad Zonal Paita (Unidad Operativa) tiene como campo de acción para atender requerimientos de capacitación a las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Ucayali, San Martín y Cajamarca.

ii) Zonal Pucusana:

La Zonal Pucusana tiene como campo de acción para atender requerimientos de capacitación a las regiones de Ancash, Lima e Ica.

iii) Zonal Ilo:

La Zonal Ilo tiene como campo de acción atender los requerimientos de capacitación en las regiones de Arequipa, Moquegua, Tarma y Puno.



4.2.3. APOYO FINANCIERO

- Área de Gestión de Productos Financieros (AGPF)

Determinar la focalización de la colocación de créditos

Formulación de las metas anuales por región, considerando los siguientes factores: i) Nivel de morosidad, ii) informalidad, iii) cifras históricas de colocación de créditos, iv) necesidades de financiamiento y v) concentración de pescadores y acuicultores en la localidad.

Impulsar simplificación administrativa en la gestión crediticia

Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la gestión crediticia, orientado a brindar una mejor y oportuna atención a las necesidades de financiamiento de nuestros adjudicatarios y, por tanto, reduciendo el tiempo de aprobación del crédito. Con tal finalidad se adoptaron las siguientes acciones:

- Mejora continua de procesos determinando una evaluación crediticia orientada a la sanidad de la cartera y no al volumen de colocaciones.
- Reconfiguración del Comité de Créditos y de los niveles de aprobación
- Informatización de la emisión de los contratos de créditos, sin garantías reales
- Delegación de firma de contratos al órgano de línea
- Mejora y actualización de sistema informático en plataforma WEB
- Capacitación del personal (Sede Central y zonales) en evaluación crediticia y gestión de riesgos

Oportunidad de la aprobación y adjudicación del crédito

Consideración del momento de la aprobación y adjudicación del crédito como elemento fundamental del adecuado apoyo financiero a los solicitantes, en función de las temporadas de pesca, vedas, ciclo de cultivo de las especies hidrobiológicas; articulándose, asimismo, con los períodos de gracia y plazos de amortización respectivos. Esta consideración posibilita que el apalancamiento financiero otorgado impacte positivamente en la operatividad y rentabilidad del emprendimiento productivo.

Monitoreo, acompañamiento por parte de los representantes zonales y analistas para la colocación, emprendimientos y acciones recuperativas

Se identifica que las acciones de seguimiento en el tiempo, luego de adjudicado el crédito, siendo el analista o representante zonal de la colocación del crédito responsable de dicho expediente hasta su cancelación total, velando por la mejor marcha de la unidad económica productiva. Asimismo, articulándose el apoyo financiero con la asistencia técnica y capacitación.

Supervisar y controlar el proceso de implementación y actualización del Sistema Integrado de Administración de Créditos SIAC

Desarrollo de reuniones con el Área de Sistemas para modificaciones, mejoras, adiciones, reportes del módulo de gestión crediticia. Aplicativo pasa del entorno cliente-servidor a plataforma web.

Administración eficiente de la formalización del crédito adjudicado



Gestión orientada a la administración de la documentación del crédito: Formato de checklist aprobado, luego de la conformidad de la adecuada firma y/o legalización correspondiente de contratos, pagarés, planes de amortización, actas de entrega, hoja informativa, garantías reales, etc., conformando un expediente crediticio saneado apto para realizar acciones eficientes de recuperación posterior, de ser el caso.

Afianzar cooperación con los gobiernos subnacionales, universidades, gremios y actores locales

Realización de convenios y coordinaciones para desarrollar acciones comunes de favorecimiento de apoyo financiero y de negocios a los pescadores y acuicultores del país, mediante realización de talleres, ferias, cursos, seminarios, difusión, y promoción de nuestros programas crediticios y labores de formalización de sus unidades económicas productivas, en cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

- Área de Gestión de Carteras (AGC)

Las estrategias diseñadas para el cumplimiento de las funciones van acompañadas con un conjunto de acciones planificadas anticipadamente, formalizadas y publicadas, que permitan alinear los recursos humanos y potencialidades del Área de Gestión de Carteras hacia la consecución y generación de los flujos financieros provenientes de las cobranzas y/o recuperaciones; los que a su vez garanticen continuar con el círculo virtuoso del otorgamiento de nuevos créditos.

Sectorización de la cartera de créditos

Para realizar un estricto control, seguimiento y monitoreo de la cobranza y recuperaciones se ha distribuido por regiones la cartera crediticia a recuperar y asignado a un Gestor de Carteras, que también tienen la función de ser coordinadores con los respectivos representantes zonales de cada región. Cada Gestor de Carteras es sectorista de dos o tres representantes zonales y el seguimiento se realizará utilizando las herramientas informáticas que ya se cuentan. La adecuada vigilancia de los créditos colocados puede ser un determinante importante del incremento de la tasa de recuperación.

En las comisiones de servicio de cobranza y recuperaciones, se deben visitar a todos los adjudicatarios morosos y no solamente a los que pagan puntualmente.

El personal asignado debe visitar a todos los adjudicatarios, principalmente a los morosos. Tienen que cumplir con la gestión de recuperaciones y no solamente cobrar por cobrar.

El monitoreo de los créditos debe realizarse mediante visitas periódicas y tiene como objetivo supervisar que los préstamos se estén usando en las actividades para los que fueron solicitados, así como presionar a aquellos clientes que se atrasan en los pagos.

Qué se agilicen las acciones de castigo contable directo e indirecto en aquellas operaciones crediticias, donde la cobranza judicial se haya agotado y, cumplan con los factores concurrentes establecidos en las disposiciones legales pertinentes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Con la finalidad de mostrar una información real de las acreencias de la Institución, deberá de aplicarse el castigo contable directo e indirecto, de acuerdo a las normas establecidas.

Las notificaciones de cobranza ordinaria estarán dirigidas a los titulares del crédito, así como a los demás intervinientes del crédito tales como garantes, avales y fiadores.

Las notificaciones de cobranza extrajudicial sean estas cartas simples, notariales, avisos de vencimientos de cuotas, etc. tienen que incluir además de los titulares de la operación crediticia, a los garantes, avales, fiadores, de manera tal que hagan presión en el adjudicatario a cancelar las cuotas del crédito en las fechas pactadas. Debe realizarse un seguimiento estricto del vencimiento de las cuotas principalmente de los créditos nuevos: esta acción deberá ser realizada por los representantes zonales y los sectoristas de crédito de la sede central.

Que la Procuraduría Pública y DIGEPROFIN prioricen el remate de los bienes de los adjudicatarios que alientan la morosidad.

El retraso en la ejecución de los procesos judiciales, ha generado en los adjudicatarios morosos la percepción de que no ocurrirá nada si no pagan, lo cual es aprovechado por algunos de ellos, visitando incluso las caletas "alentando la cultura del no pago". En estos casos, DIGEPROFIN coordinará con la Procuraduría Pública para ejecutar las garantías de estos alentadores del no pago.

Administración y Archivo de los Expedientes de Créditos.

Los expedientes de créditos se encuentran en un ambiente adecuado y seguro para su custodia y conservación. Se debe resaltar, que para la administración de los expedientes de crédito se cuenta con un Software, que permite un mejor control para su ubicación en las instancias que corresponda para su trámite

INVENTARIO DE EXPEDIENTES DE CREDITOS Y PAGARES RECEPCIONADOS DEL 23/06/2018 AL 05/04/2019

| EXPEDIENTES | PAGARES |
|-------------|---------|
| 471 | 547 |

- Área de Gestión de Negocios (AGN)

Orientar y asistir al pescador artesanal en la formalización de sus embarcaciones y bienes en general

Brindar asistencia técnica para la formalización de Embarcaciones Pesqueras (E/P) artesanal y motora de pesca, con la finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar créditos. Considerando el alto índice de informalidad de la actividad pesquera artesanal, en su inicio la formalización de E/P artesanales tuvo como objetivo principal integrar esta actividad en el sistema formal y, en consecuencia, poder integrarse a los programas que brinda el Estado.

La estrategia consiste en brindar apoyo personalizado a los pescadores y armadores artesanales interesados -y que hayan calificado previamente como beneficiarios para solicitar un crédito- mediante la formalización de la propiedad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de su E/P artesanal en los Registros Públicos, para que de esta manera pueda calificar la E/P artesanal como garantía.

Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeñas empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa e indirectamente con las actividades acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción

Esta actividad está referida básicamente a la formalización de unidades económicas dedicadas a la acuicultura AREL y AMYPE, la cual es fundamental para el otorgamiento de créditos dado que varios requisitos para la elaboración de los expedientes técnicos involucran documentación y trámites administrativos ante diversas instituciones (Direcciones Regionales de la Producción-DIREPRO, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT, Autoridad Nacional del Agua-ANA, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, entre otros), que para un acuicultor resulta ser un proceso complejo y en algunas circunstancias oneroso, habida cuenta que deben recurrir a tramitadores.

En ese sentido, esta actividad es competencia del Área de Gestión de Negocios de la DIGEPROFIN y es llevada a cabo básicamente por los Representantes Zonales en sus respectivas jurisdicciones a nivel nacional. Asimismo, cabe señalar que toda la información de asistencia técnica para la formalización de unidades económicas dedicadas a la acuicultura AREL y AMYPE se registra en el sistema a través del aplicativo denominado "Ficha de asistencia técnica y acompañamiento para emprendimiento acuícola".

Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícolas

Inicialmente (periodo 2011-2013) las actividades del Área de Gestión de Negocios se basaban en la constitución de las MYPE y en brindarles asesoramiento y/o asistencia técnica de forma limitada.

En ese sentido, con la finalidad de promover el acceso y el desarrollo de las capacidades empresariales de las MYPE y la de sus integrantes, se estableció como actividad y Meta Física a partir del ejercicio 2014 la elaboración de Planes de Negocio, y en suma, a partir del presente ejercicio, la incorporación de la Meta Física "Implementación de Planes de Negocio".

La formulación de Planes de Negocio ha permitido dar cumplimiento a la función señalada y superar las limitaciones identificadas, dado que esta actividad en primer lugar identifica un posible beneficiario, a continuación, se le brinda asistencia técnica para la conformación de una MYPE (si aún no está inscrita en SUNARP), se elabora un Plan de Negocio, se les capacita en diversos temas de gestión empresarial de acuerdo a sus necesidades, y posteriormente se realiza el seguimiento y monitoreo del negocio para asegurar su implementación y sostenibilidad en el tiempo.



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

4.2.4. GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

- Planeamiento y Presupuesto

En materia presupuestal la estrategia diseñada para el cumplimiento de las funciones, está referida en principio a la estricta observancia de la normatividad presupuestal, continuando con el desarrollo de las distintas fases del proceso presupuestario como son la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y la Evaluación Presupuestal en los plazos establecidos. Asimismo, se ha cumplido con los lineamientos y directivas dispuesta por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y las Leyes Anuales de Presupuesto.

En el marco del planeamiento estratégico se dio cumplimiento a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

La estrategia diseñada para conducir el proceso de modernización en el FONDEPES, toma como base los Lineamientos de Modernización de la Gestión Pública establecido por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros

-Asesoramiento Jurídico

La estrategia de la Oficina General de Asesoría Jurídica durante el periodo comprendido del 23 de junio de 2018 al 5 de abril de 2019 consiste en lo siguiente:

Sectorizar por grupos de trabajo el seguimiento de determinados contratos de obra a fin que cada grupo tenga conocimiento de las diferentes incidencias que se suscitan durante la ejecución de una obra determinada.

Realizar seguimientos semanales con los coordinadores de obra respecto de los trámites que se encuentran en la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (Digenipaa), relativos a la ejecución de las obras, a fin de conocer con antelación los mismos y realizar un control sobre el plazo máximo que tiene la entidad para emitir pronunciamiento.

Mantener dos cuadernos de seguimiento de las obras en ejecución, los cuales cuentan con información detallada sobre el avance de las mismas. Ello permite un adecuado control de la gestión administrativa de las obras.

- Recursos Humanos

- ✓ Actualización y ordenamiento de los legajos de personal.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura para la custodia y organización del legajo personal.
- ✓ Control permanente de las planillas de los regímenes laborales de los decretos legislativo 1057 y 728.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Atención oportuna y seguimiento del bienestar social, mediante la promoción de la salud, la motivación personal y el reconocimiento al desempeño del servidor civil
- ✓ Detección, atención y Seguimiento oportuno a casos sociales. (Atención personalizada).
- ✓ Promoción de la salud y prevención de enfermedades, estrategia que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla, modificando hábitos de inadecuados de salud.
- ✓ Incentivar la participación de los servidores en las actividades de Bienestar Social.
- ✓ Potenciar la capacitación del personal a través del PDP y alianzas estratégicas para la asistencia técnica de entes rectores. Al respecto, mediante Resolución de Secretaría General n.º 23-2018-FONDEPES/SG se aprobó la Directiva N.º 001-2018-FONDEPES/OGA "Normas para la Gestión de Capacitación para los servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Fondepes". Esta norma permitió la ejecución ordenada del PDP 2018, y además ha permitido realizar de manera ordenada las acciones conducentes para la elaboración del PDP 2019. Actualmente, mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2019-FONDEPES/GG del 28/03/2019 se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas, el mismo que fue remitido junto con la Matriz PDP 2019.

- **Gestión Financiera**

- ✓ Conducir la fase de ejecución presupuestaria en su etapa de compromiso y devengado en el SIAF-SP.
- ✓ Conducir y ejecutar el proceso de integración contable, supervisar y controlar las operaciones financieras y presupuestales en los registros correspondientes.
- ✓ Verificar y controlar las operaciones contables de acuerdo con el Sistema Contable SIAF-SP.
- ✓ Efectuar la conciliación e informes de gastos en el SIAF-SP para las diferentes fuentes de financiamiento.
- ✓ Elaborar y presentar los balances de comprobación trimestral, balance general, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujo de efectivo; así como el informe de los estados de ejecución presupuestaria para la Cuenta General de la República.
- ✓ Dirigir y coordinar la actualización del control financiero de los activos fijos, así como su valuación, depreciación y conciliación con control patrimonial.
- ✓ Verificar y procesar la información necesaria para el cálculo y pago de los tributos y contribuciones, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Asesorar a los órganos del FONDEPES respecto a los métodos, normas del sistema contable, costeo de procedimientos y actividades de la institución.
- ✓ Efectuar arquezos inopinados de valores, de las cajas chicas establecidas por la Oficina General de Administración.
- ✓ Proponer la elaboración de directivas aplicables a los sistemas administrativos a su cargo.
- ✓ Efectuar la fase ejecución presupuestaria en la etapa de girado y pagado en el módulo SIAFG-SP y efectuar el pago de obligaciones a proveedores y otros.
- ✓ Custodiar la documentación original sustentatoria de los ingresos y egresos por todo concepto.
- ✓ Recaudar y depositar los ingresos captados y transferidos al Pliego, emitiendo los informes correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Dirigir la ejecución de pagos de acuerdo al Calendario y mantener la información actualizada.
- ✓ Tramitar y gestionar la apertura de cuentas bancarias entre entidades competentes, para el manejo de los recursos de la institución.
- ✓ Supervisar la elaboración de los recibos de ingreso, notas de abono y comprobantes de pago y firmar los cheques girados.
- ✓ Controlar, registrar y custodiar las fianzas, pólizas y otros valores de la entidad.
- ✓ Supervisar el archivo cronológico de la documentación pagada, así como su registro en el Libro Auxiliar de Tesorería.

- **Logística**

- ✓ Monitorizar la culminación de las etapas convocadas de los procedimientos de selección.
- ✓ Gestionar los recursos presupuestales en las específicas de gasto y metas, para la atención de gastos continuos, y obligaciones, tomando en cuenta los plazos para el devengue de los mismos
- ✓ Programar, ejecutar y controlar los procesos técnicos del sistema de abastecimiento, mantenimiento de los bienes de la institución, el control patrimonial, en concordancia con las normas vigentes.
- ✓ Programar, ejecutar y controlar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema Administrativo de Abastecimiento; la programación, adquisición, control, almacenamiento y distribución de bienes y servicios.
- ✓ Efectuar la fase de ejecución presupuestaria en su etapa de compromiso en el ámbito de su competencia.
- ✓ Dirigir las acciones propias para consolidar, formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Anual de Contrataciones, en base al cuadro de necesidades de las unidades orgánicas del FONDEPES.
- ✓ Efectuar el informe de indagación de mercado y estudio de posibilidades que ofrece el mercado para determinar entre otros el valor estimado de los bienes, servicios y obras requeridos por la institución.
- ✓ Elaborar el expediente de contratación de los bienes, servicios y obras, requeridos por la institución, en coordinación con las unidades orgánicas usuarias.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente para los procesos de selección de bienes, servicios y obras.
- ✓ Asistir técnicamente a los comités especiales en los procesos de selección e integrarlos cuando se le designe.
- ✓ Efectuar el control administrativo de los contratos suscritos y derivados de contrataciones de bienes, servicios y obras.
- ✓ Registro y seguimiento de todos los procesos de selección en el SEACE, y llevar el registro de los proveedores que han incurrido en penalidades.
- ✓ Registrar y mantener actualizada la información correspondiente a procesos de selección inventarios de bienes y activos en el correspondiente sistema de información mecanizado del FONDEPES.
- ✓ Dirigir y controlar la prestación de los servicios de transporte y mantenimiento de vehículos; acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de locales, mobiliario y otros equipos del FONDEPES.
- ✓ Ejercer la administración del control patrimonial y custodia de los activos de la institución, supervisar y controlar el uso adecuado de los bienes muebles e



inmuebles, velando por la vigencia de las coberturas de seguro necesarias, de acuerdo a las normas vigentes.

- ✓ Realizar inventarios patrimoniales en concordancia a lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales e informar al área de Gestión Financiera, así como Organizar y mantener actualizado el inventario físico y valorado de los bienes patrimoniales del FONDEPES.
- ✓ Almacén (entrada, custodia y salida de bienes y suministros).
- ✓ Archivo (administración y control del acervo documentario institucional acorde a las normas emitidas por el Archivo General de la Nación) y normas sobre custodia de expedientes de contrataciones.
- ✓ Elaborar y proponer Convenios y Directivas en materia de su competencia, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Coadyuvar en la implementación del Sistema de Control Interno
- ✓ Coadyuvar en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Las demás funciones que le encargue el jefe de la Oficina General de Administración.

Tecnologías de la Información y Comunicación

- ✓ El Área de Tecnologías de la Información y Comunicación sigue dos líneas de acción estratégicas:
- ✓ Implementar directivas y políticas sobre el uso apropiado de las Tecnologías de la Información y Comunicación, enmarcada en la normatividad emitida por la Secretaria de Gobierno Digital, alineadas a los criterios mínimos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación, como soporte de los procesos administrativos y operativos, mediante la implementación de herramientas colaborativas en línea de los servicios que brinda la entidad, estandarizar la adquisición de equipos y uso de software, y contratar servicios tercerizados para atender requerimientos tecnológicos en función al crecimiento de la demanda de los grupos de interés.

4.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN

4.3.1. INFRAESTRUCTURA

En materia de Infraestructura de pesca artesanal, los objetivos y metas establecidas para el periodo reportado, se centran en lo siguiente:

- Culminar la ejecución contractual del (los) proyecto (s) que se encontraban en etapa de ejecución de obra en el inicio de periodo reportado.
- Revisar, corregir y/o completar los expedientes técnicos de proyectos de inversión que se encontraban en elaboración o culminados al inicio del periodo reportado.
- Ejecutar las obras adicionales u obras complementarias necesarias que permitan poner en operatividad los DPAS intervenidos en el año 2016 o en años anteriores.
- Impulsar la modernización de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional a fin de adecuar sus infraestructuras a la normatividad sanitaria vigente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Entre las metas planteadas en el periodo reportado se tiene:

- ✓ Culminación de 12 obras para la construcción y rehabilitación integral de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales: DPA Morro Sama, Quilca, Yacila, Cabo Blanco, Huacho, Ilo, Supe, Acapulco, Marcona, Cancas, Atico y San José
- ✓ Elaborar o culminar y declarar viables 15 estudios de Pre inversión de proyectos de infraestructura : DPA la Islilla, Puerto Rico, Samanco, Cerro Azul, Casma, Saramurillo, Parachique, Tambo de Mora, Pucusana, Ancón, Huarney, Salaverry, Muelle Fiscal Atico, Talara, y el Centro Acuícola La Arena
- ✓ Elaboración y aprobación de 2 Expedientes Técnicos de proyectos de infraestructura que posibilite el inicio de ejecución de las siguientes obras: DPA Chancay y La Cruz
- ✓ Lograr al cierre del año 2018, que 09 DPAs Faro Matarani, Chala, Atico, Máncora, Paita, Parachique, Los Chimus, Morro Sama y Lagunillas, cuenten con infraestructura adecuada a la norma sanitaria.

4.3.2. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

Acuicultura

Las actividades que viene desarrollando la Dirección están enmarcadas dentro del Programa Presupuestal por Resultados 094 "ORDENAMIENTO Y DERSARROLLO DE LA ACUICULTURA", que tiene dentro de sus actividades contempladas:

- ✓ Desarrollo Tecnológico
- ✓ Acciones de Capacitación y asistencia Técnica

Acciones que viene desarrollando la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, es la producción de semilla, principalmente de conchas de abanico, ostras, alevinos de peces amazónicos y de tilapia, para ser transferidas a los acuicultores, pescadores artesanales, comunidades campesinas y personas interesadas en esta actividad. Actualmente se cuenta con seis (06) Centros de Acuicultura.

Cabe indicar que estas actividades están contempladas dentro de las funciones indicadas en el ROF de la Institución aprobada por Resolución Ministerial N° 0342-2012-PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, siendo sus funciones inherentes a la realización de dichas actividades las siguientes:

- ✓ Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura; Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- ✓ Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.

Por lo cual, se estableció las Tareas a realizar dentro de las actividades enmarcadas para lo cual se tomó como base el PNDA "Plan Nacional de Desarrollo Acuícola" en la cual se estableció la generación de tecnologías de cultivos de las especies que se indica a continuación:

- ✓ Paiche
- ✓ Chita
- ✓ Corvina
- ✓ Abalón rojo
- ✓ Doncella
- ✓ Sábalo cola roja
- ✓ Macro Algas rojas y pardas
- ✓ Lenguado
- ✓ Tilapia
- ✓ Cabrilla

Cabe indicar que esta selección se basa a un consenso del Sector Producción en el diseño y formulación de los PpR respectivos por lo cual encargan a nuestra institución a través de la Dirección para el desarrollo de dichas actividades para lo cual se inició con el desarrollo de informes técnicos y desarrollo de protocolos por especie para la obtención del manual de tecnología de cultivo, el mismo que se viene aun desarrollando.

Así mismo en lo referente a transferencia tecnológica, para poder cumplir con lo establecido en el PESEM y PpR en cuanto al incremento de la productividad en lo cual se amplió el rango de tareas de capacitación a asistencia técnica personalizada y pasantías técnicas, las mismas que se han venido desarrollando en los Centros de Acuicultura así como personal especializado de la dirección, para lo cual se ha desarrollado actividades concernientes a la promoción de la acuicultura a nivel nacional mediante la difusión de cursos de capacitación.

- Pesca Artesanal

Uno de los principales objetivos fue lograr la mejora de la atención de los servicios de capacitación que se brinda a las comunidades pesqueras artesanales del país, haciéndolos más oportunos y ampliando nuestra base de beneficiarios, tanto en distribución geográfica como en el incremento del número de capacitados.

Respecto a las metas físicas y presupuestales, estas han ido en aumento año tras año, ampliando el ámbito de acción, según las necesidades de capacitación, para lo cual, de acuerdo a nuestro POI 2018 y POI 2019 entre los meses de julio 2018 y marzo 2019, se tuvo programada la capacitación a **5,370** pescadores artesanales, en cursos como:

- ✓ Cursos Formativos
- ✓ Cursos Técnico-Productivos
- ✓ Cursos de Seguridad de la Vida Humana



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4.3.3. APOYO FINANCIERO

En cuando al Apoyo Financiero a los agentes de la pesca artesanal y acuicultor, se estableció los siguientes objetivos generales:

- ✓ Brindar apoyo financiero oportuno y adecuado a las necesidades de los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE para mejorar las condiciones de extracción y producción; que incrementen la rentabilidad, la calidad de los recursos hidrobiológicos, la seguridad de la vida humana en el mar, así como la promoción de nuevos emprendimientos consolidándolos como unidades económicas productivas.
- ✓ Minimizar el riesgo en las colocaciones de crédito procurando la sanidad de la cartera crediticia
- ✓ Mejorar la eficiencia en las acciones de recuperación preventiva y recuperativa
- ✓ Asistir y acompañar en la formalización de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas para acceder y calificar como sujetos de crédito, afianzando sus emprendimientos productivos
- ✓ Identificar oportunidades de nuevos emprendimientos y consolidar los existentes a través de planes de negocios, principalmente dentro de la cadena productiva de la pesca artesanal y acuicultura.

Área de Gestión de Productos Financieros (AGPF)

Los objetivos y metas para el cumplimiento de cada función, según lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, relacionadas con el desarrollo de productos orientados a promover la pesca artesanal y acuícola, facilitando líneas de financiamiento, y cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso crediticio entre otras, son los siguientes

Mejorar el proceso de evaluación crediticia. Elevar el nivel de conocimientos básicos de herramientas de evaluación de créditos, por parte del personal a cargo de la evaluación de campo.

Para mejorar nuestros procesos de evaluación crediticia y por tanto reducir nuestra exposición al riesgo de default, con el consiguiente deterioro de los indicadores de morosidad, era necesario adoptar gradualmente una nueva metodología de evaluación de créditos, con el objetivo de hacer una mejora continua de los procesos, requiriendo para ello, dotar al personal de la Dirección General, de nuevos conocimientos administrativos y herramientas de evaluación crediticia y de cobranza de créditos y negocios. La capacitación del personal consistió en evaluación de créditos, proyectos, gestión de negocios técnicas de cobranzas, y procesos administrativos. También era necesario adquirir hardware de última generación. Y contratar personal para incrementar la capacidad de procesar y evaluar créditos de acuicultura.

Cambio del paradigma del proceso crediticio orientado al logro de volumen de colocaciones, por un proceso orientado a la calidad de cartera.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Implementación de procesos crediticios para fortalecer la calidad de cartera. Diseño de estrategias tácticas operativas. Evaluación del riesgo.

Mejora continua de los programas de créditos, para la simplificación de los mismos, eliminando la dispersión de condiciones crediticias.

Actualización de la normativa para la gestión crediticia del FONDEPES que conduce al establecimiento de sólo dos programas de créditos: para pesca artesanal y para acuicultura y una norma marco: El Reglamento General de Operaciones de Crédito.

Potenciar las capacidades en procesos administrativos e informáticos, al personal de la DIGEPROFIN.

Capacitación del personal en el sistema SIGA, SITRADO y ofimática.

Implementar el Fondo de Crédito Rotatorio PROPESCA.

Tiene su origen en la transferencia que realiza la Comunidad Europea al Gobierno Peruano, a través del Ministerio de la Producción, como resultado del cierre y transferencia del Programa de Pesca, VECEP ALA 92/93, mediante Acta de Compromiso del 03.03.2005. No se logró implementar a través de un Fideicomiso – como se entendió su ejecución inicialmente- y se realizó durante pocos meses, la Institución Financiera Intermediaria (IFI) resolvió el Convenio y posteriormente las convocatorias públicas efectuadas quedaron desiertas.

Ante tal situación, por gestiones de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola se revalúa el modelo gestión para este fondo y se decide adoptar la modalidad de administración directa; es así que mediante la Resolución Jefatural N° 118-2012-FONDEPES/J del 18.04.2012, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos por la fuente de donaciones y transferencias, correspondiente al Fondo de Crédito Rotatorio PROPESCA por el monto de S/ 2'466,336, para su administración directa por el FONDEPES, sólo a condición que sirva para los pescadores de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y la Libertad, según lo estipulado por la Unión Europea (Convenio VECEP ALA 92/93)

Dotar de nuevas capacidades para empleo de capacidades limitado empleo de la informática como soporte de la gestión crediticia y existencia de software no especializado. Se usaba el limitado modelo cliente-servidor. Infraestructura de hardware obsoleta. Soporte informático limitado, personal usuario con débil preparación informática.

Se desarrolla software in-house implementándose el Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) en plataforma web, con adquisición de herramientas informáticas modernas, se renueva el parque informático del Área, se capacita el personal en herramientas informáticas (UPCI). Se incorporan modificaciones, agregados y actualizaciones en los módulos del SIAC en el marco de la adecuación a la normativa de gestión crediticia.



Variación de la tendencia en la composición del otorgamiento de los créditos, se muestra como creciente la acuicultura. El número de créditos otorgados a la pesca artesanal, en promedio, es cerca del 70% y a la acuicultura del 30%.

4.3.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

- Planeamiento y Presupuesto

- ✓ Contar con la opinión favorable de sector y de CEPLAN para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
- ✓ Formular el Plan Operativo Institucional 2019.
- ✓ Registrar las actividades de capacitación de los pescadores artesanales correspondiente al II, III y IV trimestre 2018, en el Sistema Web Mochica de la Contraloría.
- ✓ Alcanzar más del 90% de ejecución presupuestal al cierre del presente año fiscal.
- ✓ Formulación del presupuesto Multianual 2019-2021.
- ✓ Gestionar mayores recursos para el cumplimiento de las actividades de pesca artesanal, acuicultura e inversiones.
- ✓ Culminar el Mapeo de Procesos de la situación actual del FONDEPES en los niveles 0, 1 y 2.
- ✓ Obtener la Resolución de Inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen de Servicio Civil

- Asesoramiento Jurídico

- ✓ Esta oficina ha cumplido con atender de forma oportuna las consultas y/o requerimientos de carácter legal, de los distintos órganos de Fondepes, la Gerencia General y la Alta Dirección, mediante la asesoría, coordinación y emisión de Informes Legales, Memorandos, Memorandos Internos y Notas, según corresponda, respecto de diversas materias, tales como: i) proyectos de dispositivos e instrumentos legales y administrativos que competen al funcionamiento de Fondepes y por encargo de la Alta Dirección, ii) proyectos de convenios de colaboración institucional, proyectos de resolución en coordinación con los órganos correspondientes de Fondepes, iii) revisión de contratos de crédito con garantías, iv) proyectos de resolución sobre procedimientos administrativos, directivas, normas, convenios y demás documentos que le sean remitidos por la Alta Dirección y otros órganos de Fondepes, v) coordinar con la Procuraduría Pública la interposición de demandas e inicio de arbitrajes que sean necesarios en defensa de los intereses de la institución, así como el ejercicio de las facultades procesales, según corresponda.
- ✓ Se ha cumplido de manera oportuna y eficiente con las funciones que nos han sido asignadas conforme al Reglamento de Organización y Funciones de Fondepes, orientados a la solución de problemas desde la perspectiva de la gestión por resultados, en beneficio de los intereses de la Entidad. Sin embargo, se advirtieron ciertas dificultades que fueron superadas a través de la coordinación entre las diversas áreas del Fondepes, como por ejemplo, la presentación de solicitudes en los últimos días de vencimiento del plazo para la absolución, lo cual constituye un riesgo, considerando la complejidad de los temas que se consultan, que en su mayoría se refieren al ámbito de las contrataciones que efectúa Fondepes.



- ✓ No obstante, esta oficina se encuentra en un proceso de mejora continua, basada en la experiencia y revisión permanente de los procedimientos internos, lo cual permite la identificación de los aspectos que requieren adoptar acciones correctivas y/o preventivas.

- Recursos Humanos

- ✓ Ejecutar los procesos de selección de personal requeridos por las áreas usuarias.
- ✓ Sistematizar las planillas vigentes del personal contratado bajo diferentes modalidades laborales, toda vez que residen en equipos de cómputo diferentes, al encontrarse alojada en el SISPER.
- ✓ Implementar la sistematización de las planillas físicas que datan de 1990.
- ✓ Generar espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de proyectos y/o programas que fomenten el desarrollo integral del trabajador.
- ✓ En el Ejercicio Fiscal 2018 se ha ejecutado el Plan de Desarrollo de las Personas en su integridad, esperando el mismo resultado para el presente ejercicio fiscal 2019.
- ✓ Ejecutar los procesos de selección de personal requeridos por las áreas usuarias.
- ✓ Gestionar los procesos de inducción al personal
- ✓ Capacitaciones de Integración al personal de la entidad
- ✓ Cumplimiento de actividades, programadas de administración del personal y remuneraciones en los periodos respectivos.
- ✓ Emitir Proyectos de Directivas
- ✓ Formulación del CAP Y PAP
- ✓ Concretar convenios de Beneficios para el personal CAS 728 y Practicantes
- ✓ Eventos de Integración al Personal de la entidad
- ✓ Elaborar del Plan de Desarrollo de Personal 2019
- ✓ A la fecha se ha solicitado al SERVIR la emisión de la resolución de inicio de proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil, por cuanto se ha alcanzado un nivel de avance significativo en el cumplimiento de las fases previstas en los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil, en atención a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE.

- Gestión Financiera

- ✓ La elaboración de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, se elaboró aplicando las normas del Sistema Nacional de Contabilidad Gubernamental; así como las normas de control interno, en lo concerniente a la aplicación de los principios, normas e instructivos contables y conciliaciones de saldos.

- Área de Logística

- ✓ El Proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2019, se elaboró aplicando las normas del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado; así como las normas de control interno, en lo concerniente a la aplicación de los principios, normas e instructivos para la contratación de bienes, servicios y obras.
- ✓ Ejecutar los contratos vigentes.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Cumplir con la convocatoria del Plan Anual de Contrataciones 2019.
- ✓ Atención de requerimientos de bienes, servicios y obras.
- ✓ Brindar la asistencia técnica a los usuarios para la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia.
- ✓ Aplicar las penalidades de acuerdo a normatividad vigente.
- ✓ Realizar el seguimiento y ejecución oportuna de los pagos de las valorizaciones de supervisiones y ejecuciones de obra.
- ✓ Mantener las instalaciones y la flota vehicular del FONDEPES.
- ✓ Distribuir y controlar de forma óptima el combustible en cada unidad móvil del FONDEPES.

- Área de Tecnologías de la Información y Comunicación

- ✓ Fomentar el uso de las TIC para prestar mejor servicio a los ciudadanos.
- ✓ Implementar directivas y políticas para promover el uso apropiado de las TIC, enmarcada en la normatividad emitida por la SEGDI.
- ✓ Implementar herramientas colaborativas basadas en el uso de TIC para los procesos administrativos y operativos que involucran cada unidad orgánica.

4.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

4.4.1. INFRAESTRUCTURA

En el periodo de gestión reportado se ha impulsado las inversiones para la construcción y mejoramiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel Nacional, a través de la ejecución de proyectos de inversión pública e inversiones de optimización de la infraestructura de los DPAs. De esta manera durante el año 2018 se priorizó y ejecutó recursos para inversiones por el importe de S/. 92 millones que significaron 18% más a la inversión realizada en el 2017, ascendente a S/. 78.1 millones, y 81% más que la realizada en el 2016, ascendente a S/. 15.9 millones. Conforme se señaló anteriormente, esta inversión ha permitido iniciar y ejecutar estudios y obras a nivel nacional en línea con los objetivos y prioridades sectoriales.

Durante el periodo reportado se logró la habilitación sanitaria de 03 desembarcaderos pesqueros artesanales: Lagunillas (habilitado para descarga de moluscos bivalvos vivos), DPA Matarani (habilitado para descarga de recursos hidrobiológicos para consumo humano) y DPA Morro Sama (habilitado para descarga y despacho de productos de la pesca y moluscos bivalvos). Asimismo se logró recuperar la habilitación sanitaria de 02 DPA: Mancora (habilitado para descarga de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo) y DPA Paita (habilitado para descarga de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo). De otro lado se logró mantener vigente la habilitación sanitaria de 05 DPA: Parachique (habilitado para descarga de moluscos bivalvos vivos), DPA Los Chimus (habilitado para descarga de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo), DPA Atico (habilitado para descarga de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo), AFA El Chaco (descarga de moluscos bivalvos vivos) y el DPA San Andrés (descarga y tareas previas de recursos hidrobiológicos de consumo humano



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

directo). Obteniendo un total de 10 desembarcaderos pesqueros artesanales con habilitación sanitaria al cierre del año.

INTERVENCIONES EN PRE INVERSIÓN

- ✓ Se alcanzó la declaratoria de viabilidad de 4 estudios de pre inversión.
- ✓ Se logró iniciar la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Puerto Rico", sin embargo su formulación se ha priorizado para el año 2019.
- ✓ El estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Samanco" se viene formulando, habiendo alcanzado un avance de 55%.
- ✓ El estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Casma", registra un avance de 65% en su formulación.
- ✓ Durante el año 2018 no se logró iniciar la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Sara Murillo", sin embargo su formulación se ha priorizado para el año 2019.
- ✓ Durante el año 2018 no se logró iniciar la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Parachique", sin embargo su formulación se ha priorizado para el año 2019.
- ✓ El estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Tambo de Mora", registra un avance de 50% en su formulación.
- ✓ Durante el año 2018 no se logró iniciar la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Pucusana", sin embargo su formulación se ha priorizado para el año 2019.
- ✓ El estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Huarney", se declaró viable el 22.12.2018, y cuenta con el Código N° 2359309 por un monto de inversión a precio de mercado de S/ 26, 833,195.91.
- ✓ El estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Salaverry", registro una ejecución de 80% de avance.
- ✓ La formulación del estudio de pre inversión del "Centro Acuícola La Arena", registró un avance en la ejecución de 30%.
- ✓ Durante el año 2018 no se logró iniciar la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del "DPA Talara", sin embargo su formulación se ha priorizado para el año 2019.

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

- ✓ El FONDEPES, en la acción de inversión ejecuta intervenciones en el marco de dos categorías presupuestales: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos-APNOP a través de la ejecución de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación y en Programas Presupuestales-PP a través de inversiones, en el cuarto trimestre la ejecución se desarrolló de la siguiente manera:



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Inversiones a través de proyectos

- ✓ DPA PUERTO MORIN, En el cuarto trimestre se realizó el servicio "mantenimiento y/o reparación de defensas de plataforma del DPA, que corresponde a reparar y dar mantenimiento a 10.m. del muelle enllantado. Asimismo se procedió a la evaluación del informe del expediente técnico para la ejecución del saldo de obra. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 143,545.77.
- ✓ DPA BAHIA BLANCA, En el cuarto trimestre no se programó ejecución de metas físicas vinculadas al componente gestión, sin embargo, se registró la recepción del expediente de liquidación de obra presentado por el contratista, en cuanto al componente expediente técnico se ha requerido la elaboración del estudio complementario de construcción de dique rompeolas que permitirá realizar segunda convocatoria del estudio portuario. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,564,225.15.
- ✓ DPA PAITA, En el cuarto trimestre no se programó actividades, sin embargo se emitieron los informes de conformidad de los trabajos complementarios ejecutados. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 249,999.49.
- ✓ DPA CHIMBOTE, En el cuarto trimestre no cuenta con programación de metas físicas, sin embargo, el 19.12.2018 se convocó el Proceso de Selección AS-SM_21-2018-FONDEPES-2, para la contratación de servicios para la elaboración de la modificación y actualización del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental-PAMA, teniendo como fecha para la Buena Pro el 04.01.2019. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 105,421.09.
- ✓ DPA FARO MATARANI, En el cuarto trimestre no se programaron metas físicas. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,937,202.58.
- ✓ DPA SAN JOSE, En el cuarto trimestre se registró la ejecución de tres informes, documentos que aprueban de las valorizaciones de obra contractual de los adicionales N° 07 y 08, en cuanto a la ejecución de la obra se registró un 38.76% de avance físico acumulado en el adicional N° 07 y un avance de 84.89% de avance físico acumulado en el adicional N° 08, asimismo se desarrolló un taller de fortalecimiento de capacidades. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 3,040,112.64.
- ✓ DPA MORRO SAMA, En el cuarto trimestre se alcanzó un avance en la ejecución de obra del 65.45% en el adicional N° 01, se realizaron informes de aprobación de las valorizaciones, y el día 03 de diciembre se desarrolló un taller con los beneficiarios del proyecto. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 3,063,661.63.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ DPA CANCAS, En el cuarto trimestre elaboraron 03 informes para tramitar la valorización de avance de obra, en cuanto al avance físico acumulado se alcanzó el 45.48%, se indica que existen retrasos en la ejecución de obra. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 6, 919,743.
- ✓ DPA SAN JUAN DE MARCONA, En el cuarto trimestre se elaboraron informes que aprueban las valorizaciones, la ejecución física de obra acumulada y adicionales se alcanzó el 43.39%, el plazo de termino de obra culminó el 27.12.2018 la supervisión recomienda a la entidad tomar las acciones legales que considere pertinentes, Financieramente se ejecutó la suma de S/ 2, 944,715.14.
- ✓ DPA HUACHO, En el cuarto trimestre se elaboraron informes para la aprobación de las valorizaciones, la ejecución física acumulada del contrato principal y sus adicionales N° 06 y 07 de obra alcanzó el 56.72%, la obra se encuentra retrasada, por tanto la supervisión ha recomendado al contratistas incrementar los recursos para acelerar el ritmo de trabajo. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 10, 482,882.69.
- ✓ DPA LA PLANCHADA, En el cuarto trimestre, en el componente expediente técnico el órgano responsable informa que el servicio de consultoría ha presentado el segundo entregable el mismo que está siendo revisado por la coordinadora del área de estudios. Financieramente se ejecutó la suma de S/712,081.27.
- ✓ DPA SUPE, En el cuarto trimestre se registró una ejecución física acumulada en obra de 50.11% considerando el contrato principal y los adicionales de obra, sin embargo la obra presenta un retraso en su ejecución que alcanza el 49.89% debido a que no se cuenta con la autorización de DICAPI. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 6, 886,805.48.
- ✓ DPA YACILA, En el cuarto trimestre se elaboraron los informes correspondientes a la valorizaciones, se logró ejecución de obra física acumulada de 76.05% y se desarrolló un taller con los pescadores artesanales. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 3, 272,353.16.
- ✓ DPA ATICO, En el cuarto trimestre no se programó la elaboración de informes, en cuanto al componente obra se programó un avance de 0.6%, sin embargo no se registró ejecución. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 534,419.91.
- ✓ DPA CABO BLANCO, En el cuarto trimestre se elaboraron los informes correspondientes a las valorizaciones, en cuanto a la ejecución física acumulada de obra, el avance es de 59.55%, se ejecutó un taller de



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

sensibilización a los pescadores artesanales del área de influencia del DPA.
Financieramente se ejecutó S/ 4,877,714.84.

- ✓ DPA MANCORA, En el cuarto trimestre se programó un avance en obra de 0.06, sin embargo no se registra ejecución, en cuanto al sistema de utilización media tensión el 17.12.2018 se firmó el Contrato de Obra N° 039-2018-FONDEPES y el 27.12.2018 se efectuó la entrega del terreno. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 585,611.09.
- ✓ DPA ILO, En el cuarto trimestre se elaboraron los informes de valorización y en cuanto al avance de obra se alcanzó una ejecución física acumulada de 63.62%, con la finalidad de mantener una adecuada ejecución se ha solicitado al contratista la presentación de un nuevo calendario de obra. Financieramente se ejecutó la suma de S/10, 810,598.69.
- ✓ DPA QUILCA, En el cuarto trimestre se elaboraron los informes correspondientes a las valorizaciones, en cuanto al avance de obra se alcanzó una ejecución física acumulada de 70.49% y se desarrolló un taller que contó con la asistencia de los pescadores artesanales de la zona de influencia del DPA. Financieramente se ejecutó la suma de S/3, 288,358.52.
- ✓ DPA ACAPULCO, En el cuarto trimestre se elaboraron los informes de valorización, en cuanto al avance de obra se alcanzó una ejecución física acumulada de 48.81%. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 10, 301,890.89.
- ✓ DPA CHANCAY, En el cuarto trimestre, la entidad aprobó el tercer entregable correspondiente al expediente técnico. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 1, 049,036.21.
- ✓ DPA LA CRUZ, En el cuarto trimestre, la entidad aprobó el tercer entregable correspondiente al expediente técnico. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 1, 031,782.98.
- ✓ DPA HUARMEY, Mediante Memorando N° 4971-2018-FONDEPES/DIGENIPAA del 31.12.2018, se ha sustentado la necesidad de adquirir el terreno para desarrollar el proyecto de mejoramiento del DPA Puerto Huarmey. Financieramente se ejecutó la suma de S/1,880,480.
- ✓ DPA CERRO AZUL, En cumplimiento con el convenio suscrito con el Gobierno Regional se vienen realizando la revisión del expediente técnico- Financieramente se ejecutó la suma de S/ 28,857.72



Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación:

- ✓ IOARR-DPA PUCUSANA, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación.
- ✓ IOARR-DPA LAGUNA GRANDE, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el tercer trimestre la liquidación fue consentida, durante el cuarto trimestre no se programó ninguna acción.
- ✓ IOARR-DPA LAGUNILLAS, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre la obra fue liquidada.
- ✓ IOARR-DPA LA PUNCHANA, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el tercer trimestre la obra fue liquidada, durante el cuarto trimestre no se programaron acciones.
- ✓ IOARR-DPA VILA VILA, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación, la unidad orgánica responsable, informa que el contratista no levanta las observaciones planteadas en la RSG N° 106-2018 FONDEPES/SG.
- ✓ IOARR-DPA CHALA, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación, la obra se encuentra recepcionada y liquidada.
- ✓ IOARR-DPA PAITA, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al segundo trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación, la unidad orgánica responsable señala que liquidación presentada ha sido observada con RSG N° 196-2018.
- ✓ IOARR-DPA PARACHIQUÉ, La obra fue recepcionada el 03.09.2018 y la liquidación de obra consentida el 03.12.2018.
- ✓ IOARR-TPZ PARACHIQUÉ, El cumplimiento de la meta física se alcanzó en el segundo trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación, el 17.12.2018 la liquidación de obra fue consentida.
- ✓ IOARR-DPA SAN ANDRÉS, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación, la obra se encuentra recepcionada y liquidada.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ IOARR-DPA EL ÑURO, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación, mediante RSG N° 155-2018 FONDEPES/SG se aprobó la liquidación de obra.
- ✓ IOARR-DPA PUERTO PIZARRO, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al segundo trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación, la liquidación de obra fue aprobada el 26.12.2018.
- ✓ IOARR-DPA SALAVERRY, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre no se cuenta con programación, la obra se encuentra recepcionada y liquidada.
- ✓ IOARR-DPA PACASMAYO, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al tercer trimestre la obra fue recepcionada 17.08.2018, la liquidación de obra fue observada con RGG N° 227-2018 el 14.012.2018. con Memorando 04938-2018-FONDEPES/DIGENIPAA el 28.12.2018 se solicita cancelación de saldo a favor de la empresa y solicita devolución de retención de fiel cumplimiento, al haber levantado las observaciones el contratista.
- ✓ IOARR-DPA TALARA, El cumplimiento de la meta física se alcanzó en el segundo trimestre conforme a su programación, la liquidación de obra fue observada con RGG N° 196-2018.
- ✓ IOARR-DPA LOS ORGANOS, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al segundo trimestre conforme a su programación, Con RSG N° 189-2018-FONDEPES/SG del 05.11.2018 habiéndose observado la liquidación de obra. El Contratista presento la Carta N°CAR-1602018-NHP (DOC. EXT. 09297), indicando su disconformidad con observación de su liquidación.
- ✓ IOARR-C.A. PUERTO PIZARRO, Con Carta Notarial N°644-2018-FONDEPES/OGA del 13.11.2018) la Entidad procedió a resolver el contrato de obra. El 15.11.2018 se firmó el acta de constatación física de la obra. CTTA invita a FONDEPES a Conciliar Exp. N° 9185 del CC "Lideres en Acción" 26.12.2018

Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, para el equipamiento y adquisición de bienes por reposición:

- ✓ IOARR-DPA CHIMBOTE, Se logró la compra del 85% de los equipos programados, en cuanto al mobiliario se adquirió el 100% de lo programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 209,371.88.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ IOARR-DPA SAN ANDRES, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 38,425.2.
- ✓ IOARR-DPA LOMAS, Se logró realizar la compra del 84% de los equipos programados, se realizó la compra del 3% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 86,673.18.
- ✓ IOARR-DPA MANCORA, Se logró realizar la compra del 68% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 106,366.8.
- ✓ IOARR-DPA EL CHACO, Se logró realizar la compra del 74% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 92,559.06.
- ✓ IOARR-DPA CHALA, Se logró realizar la compra del 95% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 98,800.01.
- ✓ IOARR-DPA PUERTO MORIN, Se logró realizar la compra del 35% de los equipos programados, se realizó la compra del 59% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 18,584.15.
- ✓ IOARR-DPA LAGUNILLAS, Se logró realizar la compra del 99% de los equipos programados, se realizó la compra del 59% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 98,042.43.
- ✓ IOARR-DPA PACASMAYO, Se logró realizar la compra del 92% de los equipos programados, se realizó la compra del 81% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 88,994.43.
- ✓ IOARR-DPA PUCUSANA, Se logró realizar la compra del 95% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 116,684.6.
- ✓ IOARR-CEP PUCUSANA, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 221,480.82.
- ✓ IOARR-DPA ÑURO, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 95% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 26,672.1.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ IOARR-CEP LA PUNTILLA, Se logró realizar la compra del 99% de los equipos programados, se realizó la compra del 37% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 69,486.5.
- ✓ IOARR-DPA SALAVERY, Se logró realizar la compra del 43% de los equipos programados, se realizó la compra del 65% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 26,569.1.
- ✓ IOARR-DPA CHANCAY, Se logró realizar la compra del 97% de los equipos programados, se realizó la compra del 11% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 79,393.16.
- ✓ IOARR-DPA LOS CHIMUS, Se logró realizar la compra del 41% de los equipos programados, se realizó la compra del 47% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 14,357.44.
- ✓ IOARR-DPA CHORRILLOS, se realizó la compra del 50% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 28,500.
- ✓ IOARR-DPA PUERTO PIZARRO, Se logró realizar la compra del 79% de los equipos programados, se realizó la compra del 62% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 99,008.4.
- ✓ IOARR-DPA LOS ORGANOS, Se logró realizar la compra del 81% de los equipos programados, se realizó la compra del 80% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 11,410.81.
- ✓ IOARR-TPZ PARACHIQUÉ, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 98% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 50,127.11.
- ✓ IOARR-DPA PARACHIQUÉ, Se logró realizar la compra del 88% de los equipos programados, se realizó la compra del 75% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 145,780.52.
- ✓ IOARR-CEP ILO, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 258,717.6.
- ✓ IOARR-CEP PAITA, Se logró realizar la compra del 91% de los equipos programados. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 600,857.39.
- ✓ IOARR. C.A. LA ARENA, se logró la adquisición de bienes y equipos, financieramente se ejecutó la suma de S/ 72,249.9.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ IOARR. C.A. NUEVO HORIZONTE, se logró la adquisición de bienes y equipos, financieramente se ejecutó la suma de S/ 33,134.4.
- ✓ IOARR. C.A. MORRO SAMA, se logró la adquisición de bienes y equipos, financieramente se ejecutó la suma de S/ 117,043.49, en cuanto a la ejecución de obra se ejecutó la suma de 86,612.88.
- ✓ IOARR-DPA CHIMBOTE, con fecha 14.12.2018, se firmó el contrato de obra N°037-2018-FONDEPES, el 20.12.2018 se entregó el terreno y el día 21.12.2018 se inició el plazo contractual de inicio de obra. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 551,778.98.
- ✓ IOARR-DPA CHALA, Se realizaron los trabajos previstos como la reparación del ambiente para la oficina. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 175,824.08.
- ✓ IOARR-DPA SAN ANDRES, Se realizaron los trabajos previstos como la reparación del ambiente para la oficina. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 175,514.8.
- ✓ IOARR-DPA LOS CHIMUS, Se realizaron los trabajos previstos como la reparación del ambiente para la oficina. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 135,581.31.
- ✓ IOARR-CEP PUCUSANA, Con fecha 27.12.2018 se ha consentido la Buena Pro mediante el proceso de Selección AS-SM-22-2018-FONDEPES-1.

4.4.2. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

- Acuicultura

Las principales acciones desarrolladas durante el periodo de gestión (23 de junio 2018 al 05 de abril 2019), son las que se describen a continuación:

DESARROLLO TECNOLOGICO

Para lo cual se cuenta con seis (06) Centros de Acuicultura los cuales se detallan:

1. **Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte**

Ubicado en el Distrito: San Juan Bautista, Provincia: Maynas, Región: LORETO

2. **Centro de Acuicultura La Arena**

Ubicado en el Distrito: Comandante Noel, Provincia: Casma, Región: ANCASH



3. Centro de Acuicultura Morro Sama

Ubicado en el Distrito: Sama las Yaras, Provincia y Región: TACNA

4. Centro de Acuicultura Virrila

Ubicado en el distrito y provincia de Sechura, Región PIURA

5. Centro de Acuicultura Piura

Ubicado en el campus de la Universidad Nacional de Piura, en el distrito de Castilla, se formó en base al PROYECTO DE TILAPIA EN LA REGION PIURA, Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: 139287, Nombre del Proyecto de Inversión Pública: "Adaptación tecnológica por medio de la implementación de un módulo demostrativo de cultivo De tilapia en la región Piura".

6. Centro de Acuicultura Tuna Carranza

Ubicado en el Centro Poblado Puerto Pizarro, distrito y provincia de Tumbes, Región Tumbes, cuenta con un Área: 8.0 Ha., para la crianza en cautiverio del cocodrilo americano

Investigación y Desarrollo Tecnológico

Durante el período evaluado, se ha logrado producir semillas de conchas de abanico, larvas de peces amazónicos, y difusión de tecnología con cursos de capacitación en las diferentes Regiones del País, así como entrenamiento en los Centros de Acuicultura de La Arena, Nuevo Horizonte y Morro Sama, a fin de que puedan adquirir destrezas en el manejo técnico del cultivo de diversas especies, y se ha brindado la asistencia técnica en truchicultura, en reproducción de peces amazónicos, instalación de jaulas, acondicionamiento de estanques, entre otros.

Las tecnologías logradas, así como los protocolos formulados se detallan a continuación:

- Producción en Hatchery y cultivo en Sistemas Suspendidos de Semillas de Conchas de Abanico y Ostras del Pacífico
- Validación de Técnicas de Cultivo en Jaulas Flotantes de Tilapia en Piura
- Validación de cultivo de Truchas en la Región Sierra (VRAEM)
- Reproducción y Cultivo en estanques de Tilapia Gris
- Producción Integral de Gamitana, Paco, Carpa, Boquichico
- Modelo de Gestión para la Producción de Truchas en Jaulas Flotantes para las Comunidades Campesinas

Generación de tecnología

Se han elaborado diversos documentos, que reúnen las diferentes técnicas de manejo de cada una de las especies trabajadas en los Centros de Acuicultura, los cuales de detallan a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2018 - 2019

| MANUAL | |
|--|--------|
| MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE CHITA | ANCASH |
| MANUAL DEL CULTIVO DE MACROALGAS | ANCASH |
| MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE DONCELLA | LORETO |
| MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE PAICHE | LORETO |
| MANUAL DEL CULTIVO DE TILAPIA EN AMBIENTES NO CONVENCIONALES EN LA COSTA NORTE | PIURA |
| MANUAL DEL CULTIVO DE LA ARTEMIA | PIURA |
| MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE ABALON ROJO | TACNA |
| MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE CORVINA | TACNA |

| DOCUMENTO TECNICO | |
|---|--------|
| ENSAYOS DE CULTIVO DE JUVENILES DE CHITA | ANCASH |
| FORMULACIÓN DE DIETAS PARA REPRODUCTORES DE CHITA | ANCASH |

| PROTOCOLO | |
|----------------------------------|-------|
| MANEJO DE ALEVINES DE TILAPIA | PIURA |
| PRODUCCIÓN DE QUISTES DE ARTEMIA | PIURA |
| MANEJO DE JUVENILES DE CORVINA | TACNA |
| REPRODUCCIÓN DE LA CORVINA | TACNA |

Producción de Semilla

Respecto a la producción de semilla se continuo con el suministro del mismo, pero en menor medida dado que se orientó para poder realizar las Generación de Tecnología de Cultivo, asimismo dado que se ha venido transfiriendo tecnología en la producción de semilla de peces amazónicos varios productores de la región Loreto iniciaron sus propias producciones con la cuales pudieron atender parte del mercado, en el quinquenio se tuvo una producción como se indica en el cuadro adjunto:

LOGROS 25 DE JUNIO 2018 - 05 ABRIL 2019 PRODUCCION DE SEMILLA

| Centro | Unidad Medida | unidad de medida | 2018 | 2019 | TOTAL |
|---------------------------------------|---|------------------|----------------|----------------|------------------|
| Centro de Acuicultura La Arena | Unidades de semillas de concha de abanico y ostra del pacifico | Unidad | 366,500 | 889,500 | 1,256,000 |
| Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte | Unidades de alevinos de peces amazónicos (Gamitana, híbrido, paco, peces, ornamentales) | Unidad | 141,000 | 11,000 | 152,000 |
| Centro de Acuicultura Piura | Producción de Alevinos masculinizados de tilapia | Unidad | 35,000 | 29,000 | 64,000 |
| Centro de Acuicultura Virrila | Kg de biomasa húmeda, seca y congelada de artemia salina | Kilogramo | 62.8 | 33.7 | 96.5 |
| Centro de Acuicultura Morro Sama | Unidades de alevinos y ovas de lenguado | Unidad | 0 | | 0 |
| Total | | | 542,563 | 929,534 | 1,472,097 |

Transferencia de Tecnología

Las acciones de transferencia tecnológica, constituye el objetivo final de la labor promocional de FONDEPES; durante el periodo analizado, se ha podido llegar a un universo de 8,490 beneficiarios en 23 regiones del país, con una amplia temática



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

que cubre la instalación e implementación de sistemas de cultivos, técnicas de manejo de la producción, siembras, desdobles, alimentación, monitoreo, etc.

Merece especial mención la experiencia desarrollada en el VRAEM en las regiones de AYACUCHO, HUANCVELICA, JUNIN, CUSCO en donde se realizan acciones de capacitación, asistencia técnica y pasantías técnicas en temas sobre el cultivo de peces amazónicos y trucha.

Así mismo se esta interviniendo en la zona de Saramurillo en la Región Loreto con acciones de Transferencia técnica y la dotación de larvas de peces amazónicos a las comunidades nativas de dicho sector, mediante Convenios firmados con los distritos de intervención en la zona de Saramurillo (Andoas, Parinari, Tigre, Trompeteros y Urarinas)

Otra de las acciones que se viene llevando a cabo, está referida a la Implementación de un sistema de trabajo comunal organizado en las unidades de negocios truchícolas, mediante la asistencia técnica en optimización productiva, transferencia tecnológica en materiales para la acuicultura, conformación de MYPES, y mesas de concertación entre comités de pesca

En el cuadro siguiente se aprecia las actividades realizadas en el período del 23 de junio del 2018 al 05 de abril del 2019, concernientes a la transferencia de tecnología en acuicultura (capacitación, asistencia técnica personalizada y pasantía técnica), detallándose el número de participantes por año, así como las Regiones atendidas, las cuales se detallan a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACCIONES DE CAPACITACION

| N° | REGIONES | 2018 | 2019 | TOTAL |
|---------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | AMAZONAS | 197 | 0 | 197 |
| 2 | ANCASH | 495 | 20 | 515 |
| 3 | APURIMAC | 28 | 0 | 28 |
| 4 | AREQUIPA | 448 | 40 | 488 |
| 5 | AYACUCHO | 569 | 145 | 714 |
| 6 | CAJAMARCA | 155 | 154 | 309 |
| 7 | CALLAO | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CUSCO | 300 | 0 | 300 |
| 9 | HUANCAVELICA | 40 | 11 | 51 |
| 10 | HUANUCO | 91 | 74 | 165 |
| 11 | ICA | 0 | 0 | 0 |
| 12 | JUNIN | 307 | 388 | 695 |
| 13 | LA LIBERTAD | 114 | 0 | 114 |
| 14 | LAMBAYEQUE | 334 | 0 | 334 |
| 15 | LIMA | 188 | 0 | 188 |
| 16 | LORETO | 777 | 279 | 1,056 |
| 17 | MADRE DE DIOS | 264 | 0 | 264 |
| 18 | MOQUEGUA | 379 | 0 | 379 |
| 19 | PASCO | 73 | 0 | 73 |
| 20 | PIURA | 1,129 | 134 | 1,263 |
| 21 | PUNO | 534 | 58 | 592 |
| 22 | SAN MARTÍN | 236 | 0 | 236 |
| 23 | TACNA | 99 | 0 | 99 |
| 24 | TUMBES | 331 | 0 | 331 |
| 25 | UCAYALI | 99 | 0 | 99 |
| TOTAL | | 7,187 | 1,303 | 8,490 |
| REGIONES ATENDIDAS | | 23 | 10 | 23 |

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Zona VRAEM

| | | | |
|--------------|-----|-----|-----|
| AYACUCHO | 373 | 145 | 518 |
| CUSCO | 134 | 0 | 134 |
| HUANCAVELICA | 0 | 0 | 0 |
| JUNIN | 176 | 0 | 176 |

CODE-HUALLAGA

| Region | PERSONA CAPACITADA | | |
|--------------|--------------------|----------|------------|
| | 2018 | 2019 | TOTAL |
| HUÁNUCO | 121 | 0 | 121 |
| SAN MARTIN | 83 | 0 | 83 |
| UCAYALI | 123 | 0 | 123 |
| TOTAL | 327 | 0 | 327 |



PERÚ

Ministerio
de la Producción"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Capacitación en la zona de Saramurillo y Cuenca Media del Marañón

SARAMURILLO

| REGIÓN | PROVINCIA | DISTRITO | 2018 | 2019 | TOTAL |
|---------------------|------------------|------------------|------------|----------|------------|
| LORETO | Loreto | Urarinas | 0 | 0 | 0 |
| | | Tigre | 63 | 0 | 63 |
| | | Trompeteros | 39 | 0 | 39 |
| | | Parinari | 0 | 0 | 0 |
| | | SUB TOTAL | 102 | 0 | 102 |
| | Date del Marañón | Andoas | 14 | 0 | 14 |
| TOTAL REGION | | | 116 | 0 | 116 |

CUENCA MEDIA DEL MARAÑÓN

| REGIÓN | PROVINCIA | DISTRITO | 2018 | 2019 | TOTAL |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------|----------|------------|
| LORETO | Date del Marañón | Barranca | 101 | 0 | 101 |
| | | Andoas | 14 | 0 | 14 |
| | | Morona | 0 | 0 | 0 |
| | | SUB TOTAL | 115 | 0 | 115 |
| | Loreto | Urarinas | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL REGION | | | 115 | 0 | 115 |
| AMAZONAS | Bagua | Bagua | 0 | 0 | 0 |
| | | Imaza | 0 | 0 | 0 |
| | | La Peca | 0 | 0 | 0 |
| | | SUB TOTAL | 0 | 0 | 0 |
| | Condorcanqui | Nieva | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL REGION | | | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL CUENCA MARAÑÓN | | | 115 | 0 | 115 |

ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA:

En lo referente a asistencia técnica, se desarrolló dicha acción de manera personalizada a los acuicultores del país, teniéndose un mejor impacto en el impulso de la actividad, así como la productividad respectiva, se pudo atender en casi todas las regiones (24 regiones) lográndose 2,919 acciones de asistencia técnicas la cual se muestra a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

| N° | REGIONES | 2018 | 2019 | TOTAL |
|---------------------------|---------------|--------------|------------|--------------|
| 1 | AMAZONAS | 14 | 0 | 14 |
| 2 | ANCASH | 20 | 4 | 24 |
| 3 | APURIMAC | 16 | 5 | 21 |
| 4 | AREQUIPA | 49 | 10 | 59 |
| 5 | AYACUCHO | 371 | 95 | 466 |
| 6 | CAJAMARCA | 12 | 0 | 12 |
| 7 | CALLAO | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CUSCO | 154 | 44 | 198 |
| 9 | HUANCAVELICA | 28 | 0 | 28 |
| 10 | HUANUCO | 29 | 14 | 43 |
| 11 | ICA | 15 | 3 | 18 |
| 12 | JUNIN | 79 | 8 | 87 |
| 13 | LA LIBERTAD | 13 | 0 | 13 |
| 14 | LAMBAYEQUE | 13 | 3 | 16 |
| 15 | LIMA | 24 | 0 | 24 |
| 16 | LORETO | 593 | 37 | 630 |
| 17 | MADRE DE DIOS | 271 | 92 | 363 |
| 18 | MOQUEGUA | 8 | 0 | 8 |
| 19 | PASCO | 21 | 20 | 41 |
| 20 | PIURA | 52 | 4 | 56 |
| 21 | PUNO | 494 | 171 | 665 |
| 22 | SAN MARTÍN | 56 | 12 | 68 |
| 23 | TACNA | 10 | 0 | 10 |
| 24 | TUMBES | 12 | 0 | 12 |
| 25 | UCAYALI | 27 | 16 | 43 |
| TOTAL | | 2,381 | 538 | 2,919 |
| REGIONES ATENDIDAS | | 24 | 16 | 24 |

Asistencia Técnica en las zonas del VRAEM y CODE HUALLAGA

Zona VRAEM

| Región | 2018 | 2019 | TOTAL |
|--------------|------|------|-------|
| AYACUCHO | 171 | 93 | 264 |
| CUSCO | 137 | 44 | 181 |
| HUANCAVELICA | 3 | 0 | 3 |
| JUNIN | 20 | 0 | 20 |

CODE-HUALLAGA

| Región | ASISTENCIA TECNICA | | |
|--------------|--------------------|-----------|-----------|
| | 2018 | 2019 | TOTAL |
| HUANUCO | 11 | 9 | 20 |
| SAN MARTIN | 2 | 0 | 2 |
| UCAYALI | 17 | 16 | 33 |
| TOTAL | 30 | 25 | 55 |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asistencia Técnica en Saramurillo y la Cuenca Media del Marañón

SARAMURILLO

| REGIÓN | PROVINCIA | DISTRITO | 2018 | 2019 | TOTAL |
|---------------------|-------------------|------------------|------------|----------|------------|
| LORETO | Loreto | Urarinas | 13 | 5 | 18 |
| | | Tigre | 78 | 0 | 78 |
| | | Trompeteros | 123 | 0 | 123 |
| | | Parinari | 10 | 0 | 10 |
| | | SUB TOTAL | 224 | 5 | 229 |
| | Datem del Marañón | Andoas | 12 | 0 | 12 |
| TOTAL REGION | | | 236 | 5 | 241 |

CUENCA MEDIA DEL MARAÑÓN

| REGIÓN | PROVINCIA | DISTRITO | 2018 | 2019 | TOTAL |
|-----------------------------|-------------------|------------------|-----------|----------|-----------|
| LORETO | Datem del Marañón | Barranca | 1 | 0 | 1 |
| | | Andoas | 12 | 0 | 12 |
| | | Morona | 0 | 0 | 0 |
| | | SUB TOTAL | 13 | 0 | 13 |
| | Loreto | Urarinas | 13 | 0 | 13 |
| TOTAL REGION | | | 26 | 0 | 26 |
| AMAZONAS | Bagua | Bagua | 2 | 0 | 2 |
| | | Imaza | 0 | 0 | 0 |
| | | La Peca | 1 | 0 | 1 |
| | | SUB TOTAL | 3 | 0 | 3 |
| | Condorcanqui | Nieva | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL REGION | | | 3 | 0 | 3 |
| TOTAL CUENCA MARAÑÓN | | | 29 | 0 | 29 |

PASANTÍA TÉCNICA

Así mismo se han realizado acciones de Pasantía técnica, a productores acuícolas del país, en donde se realizan intercambios de experiencia con las actividades que se desarrollan en los Centros de Acuicultura del FONDEPES y que se transfieren mediante éstas acciones a los acuicultores, tal como se indica en el siguiente cuadro:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PASANTIAS

| N° | REGIONES | 2018 | 2019 | TOTAL |
|---------------------------|---------------|-----------|----------|-----------|
| 1 | AMAZONAS | 0 | | 0 |
| 2 | ANCASH | 5 | | 5 |
| 3 | APURIMAC | 0 | | 0 |
| 4 | AREQUIPA | 0 | | 0 |
| 5 | AYACUCHO | 26 | | 26 |
| 6 | CAJAMARCA | 0 | | 0 |
| 7 | CALLAO | 0 | | 0 |
| 8 | CUSCO | 4 | | 4 |
| 9 | HUANCAVELICA | 2 | | 2 |
| 10 | HUANUCO | 0 | | 0 |
| 11 | ICA | 0 | | 0 |
| 12 | JUNIN | 5 | | 5 |
| 13 | LA LIBERTAD | 0 | | 0 |
| 14 | LAMBAYEQUE | 0 | | 0 |
| 15 | LIMA | 0 | | 0 |
| 16 | LORETO | 19 | | 19 |
| 17 | MADRE DE DIOS | 0 | | 0 |
| 18 | MOQUEGUA | 0 | | 0 |
| 19 | PASCO | 0 | | 0 |
| 20 | PIURA | 4 | | 4 |
| 21 | PUNO | 3 | | 3 |
| 22 | SAN MARTÍN | 0 | | 0 |
| 23 | TACNA | 0 | | 0 |
| 24 | TUMBES | 0 | | 0 |
| 25 | UCAYALI | 0 | | 0 |
| TOTAL | | 68 | 0 | 68 |
| REGIONES ATENDIDAS | | 8 | 0 | 8 |

Zona VRAEM

| | | | |
|--------------|----|---|----|
| AYACUCHO | 26 | 0 | 26 |
| CUSCO | 4 | 0 | 4 |
| HUANCAVELICA | 0 | 0 | 0 |
| JUNIN | 2 | 0 | 2 |

SARAMURILLO

| REGIÓN | PROVINCIA | DISTRITO | 2018 | 2019 | TOTAL |
|---------------------|-------------------|-------------|----------|----------|----------|
| LORETO | Loreto | Urarinas | 0 | 0 | 0 |
| | | Tigre | 0 | 0 | 0 |
| | | Trompeteros | 2 | 0 | 2 |
| | | Parinari | 0 | 0 | 0 |
| | SUB TOTAL | 2 | 0 | 2 | |
| | Datem del Marañón | Andoas | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL REGION | | | 2 | 0 | 2 |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CUENCA MEDIA DEL MARAÑÓN

| REGIÓN | PROVINCIA | DISTRITO | 2018 | 2019 | TOTAL |
|-----------------------------|--------------------|------------------|----------|----------|----------|
| LORETO | Dateim del Marañón | Barranca | 6 | 0 | 6 |
| | | Andoas | 0 | 0 | 0 |
| | | Morona | 0 | 0 | 0 |
| | | SUB TOTAL | 6 | 0 | 6 |
| | Loreto | Urarinas | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL REGION | | | 6 | 0 | 6 |
| AMAZONAS | Bagua | Bagua | 0 | 0 | 0 |
| | | Imaza | 0 | 0 | 0 |
| | | La Peca | 0 | 0 | 0 |
| | | SUB TOTAL | 0 | 0 | 0 |
| | Condorcanqui | Nieva | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL REGION | | | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL CUENCA MARAÑÓN | | | 6 | 0 | 6 |

Así mismo dentro del periodo se desarrolló las pasantías técnicas para reforzar los conocimientos de los productores más destacados y que puedan irradiar los conocimientos adquiridos en sus zonas de origen lográndose realizar 68 pasantías lo cuales fueron cubiertos en su totalidad por nuestra institución.

Cabe señalar que las actividades de pasantía técnica en el 2019 están programadas desarrollarlas en el segundo semestre

Trabajos experimentales

Se viene realizando trabajos experimentales en los diferentes Centros de Acuicultura tales como: Identificación e implementación de cepario de microalgas con especies nativas; nuevos sistemas de cultivo suspendido de concha de abanico; adaptación a la cautividad de peces marinos y nuevas especies nativas; manejo de la reproducción de especies ornamentales y, bagres; validación de insumos locales para dietas de peces amazónicos, entre otros.

Transferencia de Tecnología

Los Centros de acuicultura prestan servicio de transferencia tecnológica a los productores acuícolas de su zona de influencia, así como las regiones aledañas con potencial para el desarrollo acuícola.

LOGROS

- Se tiene en desarrollo 08 manuales de cultivo de diversas especies acuícolas (Paiche, Doncella, Sábalo cola roja, Chita, Corvina, Artemia, Abalón rojo, Macro algas rojas)
- Se ha logrado obtener 04 protocolos de avances del cultivo de las diversas especies que se viene desarrollando sus tecnologías de cultivo
- Se tiene 02 documentos técnicos, en ensayos de manejo de alevines de tilapia y Artemia.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Se ha logrado brindar en el periodo capacitación a personas lográndose atender a 9,341 en las 24 regiones del país en siete (07) especies acuícolas
- Durante el periodo se ha realizado 2,788 asistencia técnicas en 24 regiones en cinco (05) especies principales
- Se ha realizado 68 pasantías técnicas en cuatro especies acuícolas (peces amazónicos, tilapia, concha de abanico y trucha) que han beneficiado a productores de ocho regiones
- Se ha logrado producir en el periodo 1, 445,337 semilla de especies acuícolas en beneficio del sector productivo acuícola en el país.
- Se ha firmado convenio con PETROPERU para su atención a las comunidades de influencia en los tramos del oleoducto peruano.
- Se ha apoyado en el "Diseño y construcción de una cadena de unidades acuícolas en las comunidades nativas ubicadas en las zonas de influencia del Oleoducto Norperuano en los tramos de la Región Loreto y Amazonas"
- Se viene efectuando las coordinaciones con PETROPERU, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con FONDEPES, realizar los estudios para ejecutar el Proyecto "Diseño y construcción de una piscigranja tipo para el cultivo de peces amazónicos en la zona de Mayuriaga".
- Se ha desarrollado el plan de trabajo del Ministerio de la Producción-FONDEPES: acondicionamiento, puesta en operación del ambiente seminatural para el cultivo de Gamitana y actividades de transferencia tecnológica en acuicultura para la comunidad nativa Santa Rosa -distrito de Saramirisa, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.
- Se ha elaborado el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación distrito de Urarinas hasta junio 2019.
- Se ha realizado en Saramurillo acciones de capacitación y asistencia técnica.
- Se ha intervenido en la zona del VRAEM con acciones de capacitación y asistencia técnica y Pasantías técnicas.
- Se ha intervenido en la zona del CODE HUALLAGA con acciones de Capacitación y asistencia Técnica.
- Se viene Trabajando con la municipalidad de Kimbiri del VRAEM, en el cual se les dotara de larvas de peces amazónicos para su distribución a los productores acuícolas de la zona.
- Se está trabajando con FONCODES, para realizar capacitaciones a sus beneficiarios que desarrollan la acuicultura.
- Se ha coordinado con el PROGRAMA JUNTOS para trabajos conjuntos en lo referente a transferencia tecnológica en zonas óptimas para el desarrollo de la acuicultura.

- **Pesca Artesanal**

Durante el período julio 2018 a marzo 2019 se ejecutaron actividades de capacitación dirigido a pescadores artesanales de acuerdo al siguiente cuadro:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resumen de actividades en el periodo de gestión

| ITEM | CURSOS | CURSOS PESCADORES | |
|--------------|---------------------------------------|-------------------|--------------|
| | | EJECUTADOS | CAPACITADOS |
| 01 | Cursos Formativos | 126 | 3,500 |
| 02 | Cursos Técnico-productivos | 104 | 2,359 |
| 03 | Cursos de Seguridad de la vida Humana | 75 | 1,639 |
| TOTAL | | 305 | 7,498 |

En el cuadro siguiente se reportan todos los cursos ejecutados, mes a mes y por tipo de curso.

Resultados mensuales en el periodo de gestión

| MESES | FORMALIZACIÓN | | TIPO DE CURSO | | | | TOTAL | |
|--------------|---------------|-------------|---------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------------|------------|--------------|
| | CURSOS | CAPACITADOS | TÉCNICO-PRODUCTIVO CURSOS | TÉCNICO-PRODUCTIVO CAPACITADOS | SEGURIDAD CURSOS | SEGURIDAD CAPACITADOS | CURSOS | CAPACIT. |
| Julio | 9 | 252 | 9 | 211 | 11 | 231 | 29 | 694 |
| Agosto | 19 | 571 | 14 | 359 | 8 | 167 | 41 | 1,097 |
| Setiembre | 17 | 491 | 8 | 184 | 8 | 168 | 33 | 843 |
| Octubre | 18 | 536 | 10 | 265 | 12 | 244 | 40 | 1,044 |
| Noviembre | 6 | 177 | 16 | 332 | 9 | 223 | 31 | 732 |
| Diciembre | 13 | 350 | 13 | 289 | 4 | 96 | 30 | 735 |
| Enero 2019 | 14 | 335 | 5 | 89 | 6 | 132 | 25 | 556 |
| Febrero 2019 | 13 | 315 | 7 | 153 | 11 | 238 | 31 | 706 |
| Marzo 2019 | 17 | 473 | 22 | 477 | 6 | 140 | 45 | 1,090 |
| | 126 | 3500 | 104 | 2359 | 75 | 1639 | 305 | 7,498 |

Como se observa en el cuadro N°2, en el periodo de julio 2018 a marzo 2019, se logró capacitar a **7,498** personas realizando **305** cursos de capacitación, lo que significa un **139.63%** de lo programado.

LOGROS ESTRATÉGICOS (RESULTADOS):

Tromes de la Pesca es una iniciativa de FONDEPES, con el objeto de fortalecer sus competencias de dirigencia y gestión de los líderes, que representan a las comunidades pesqueras artesanales del país para convertirlos en agentes multiplicadores del cambio.

Tromes de la Pesca se estructura en tres componentes formativos obteniendo en su desarrollo el siguiente resultado:



✓ **Agentes de cambio:**

Curso internado de alta especialización para líderes de la pesca artesanal de todo el país, se configura en un espacio de diálogo académico donde se dictan charlas en los temas de realidad social, y de la pesca artesanal en el Perú, buenas prácticas pesqueras y gestión de DPA, inocuidad y acceso a mercados, oportunidades de desarrollo e innovación, educación ambiental, entre otros.

Logro 2018:

En el mes de diciembre 2018 se desarrolló el primer evento en la Unidad Zonal Paita, con la participación de 35 líderes que representan a comunidades pesqueras asentadas en las regiones de Moquegua, Tacna, Arequipa, Ica, Lima, Ancash, Piura y Tumbes.

✓ **Jornadas de capacitación en DPA:**

Son jornadas de capacitación en los DPA, mediante el desarrollo de cursos técnico-productivos formativos, que promueven la formalización del pescador artesanal a través de la mejora de sus capacidades técnicas que desarrollan su productividad. En paralelo, complementando lo anterior se tienen las jornadas de diálogo social donde los pescadores artesanales, pueden expresar sus ideas de mejora y problemas que enfrentan en el día a día, para así en conjunto con FONDEPES buscar soluciones viables y eficientes.

Logro 2018-2019:

Se realizó seis (6) eventos en los diferentes DPA del país como: Paita, Matarani, Atico y tres en Morro Sama, capacitando durante estos eventos a **548 pescadores artesanales** y agentes de la pesca artesanal.

✓ **Mujeres emprendedoras:**

Se brinda capacitación a mujeres que participan de la pesca artesanal, enfocadas en el desarrollo del emprendimiento y formación de pequeñas y medianas microempresarias en negocios pesqueros y/o relacionados, mediante la oferta de cursos técnico-productivos como artesanías marinas, curtido de pieles de pescado, manejo de planes de negocio, empoderamiento de la mujer en el sector pesca, entre otros.

Logro 2018-2019:

Se realizó un (01) evento en el DPA Morro Sama, beneficiando a 28 agentes de la pesca artesanal (Esposas e hijas), procedentes de las comunidades pesqueras de Vila Vila, Boca del Rio y Morro Sama.

4.4.3. APOYO FINANCIERO

- Área de Gestión de Productos Financieros (AGPF)

En el período se han seguido desarrollando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios de promoción de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, continuando con la estrategia institucional de trabajo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de campo sostenido a través de los representantes zonales y con viajes de comisión de servicio a nivel nacional, se ha atendido a la Zona del VRAEM y la Zona del Alto Huallaga, al ser declaradas de interés nacional prioritario.

Asimismo, se ha ejecutado el Fondo de Crédito Rotatorio PROPECSA de atención preferente a los pescadores de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

Se han entregado en el presente período desde el 23/06//2018 al 05/04/2019 la cantidad total de 510 créditos por un monto de S/ 9'784,706 Soles.

CRÉDITOS ADJUDICADOS PERÍODO 23/06/2018 AL 05/04/2019

| POGRAMA | REGIÓN | NÚMERO CRÉDITOS | MONTO S/ |
|----------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| PESCA ARTESANAL | ICA | 65 | 1,127,493 |
| | AREQUIPA | 43 | 916,181 |
| | LIMA | 37 | 572,144 |
| | LAMBAYEQUE | 36 | 546,171 |
| | PIURA | 29 | 528,081 |
| | MOQUEGUA | 19 | 350,478 |
| | LA LIBERTAD | 18 | 221,063 |
| | TACNA | 10 | 176,440 |
| | TUMBES | 18 | 98,309 |
| | ANCASH | 5 | 53,576 |
| | CALLAO | 1 | 15,450 |
| | PUNO | 1 | 11,815 |
| | SUBTOTAL | | 282 |
| ACUICULTURA | PUNO | 20 | 735,106 |
| | JUNIN | 19 | 550,598 |
| | SAN MARTIN | 31 | 540,724 |
| | MADRE DE DIOS | 15 | 540,378 |
| | AYACUCHO | 28 | 525,890 |
| | HUANUCO | 27 | 509,927 |
| | CUSCO | 33 | 469,710 |
| | PASCO | 10 | 275,463 |
| | CAJAMARCA | 8 | 228,063 |
| | LIMA | 5 | 205,541 |
| | HUANCAVELICA | 5 | 174,512 |
| | APURIMAC | 15 | 167,399 |
| | UCAYALI | 5 | 147,357 |
| | LORETO | 5 | 77,895 |
| | ANCASH | 1 | 13,650 |
| | AMAZONAS | 1 | 5,292 |
| SUBTOTAL | | 228 | 5,167,504 |
| Total general | | 510 | 9,784,706 |

Para el caso de apoyo financiero a la **pesca artesanal** han sido adjudicados **282** créditos (55.29%) por un monto de S/ **4'617,203** (47.19%) destinados para la adquisición de motores, aparejos de pesca, trajes de buceo y equipos de navegación, comunicaciones y seguridad; lo que redundará en una mejora de las condiciones de la faena pesquera, del nivel de ingresos y calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Para la promoción de la **acuicultura** se ha adjudicado la cantidad de **228** créditos (44.71%) por un monto de S/ **5'167,504** (52.81%), que se emplearon para adquirir **1'230,358 kg.** de alimento balanceado para la etapa de engorde de truchas y pacos, incrementando la producción acuícola en aproximadamente **1'025,298 kg.** de carne de trucha, paco, gamitana y tilapia.

Del monto total de créditos adjudicados por S/ **9'784,706** las principales regiones han sido: Ica (11.52%), Arequipa (9.36%), Puno (7.51%), Lima (5.85%), Junín (5.63%) y Lambayeque (5.58%).

Del total de **510** créditos adjudicados las regiones más destacadas han sido Ica (12.75%), Arequipa (8.43%), Lima (7.25%), Lambayeque (7.06%), Cusco (6.47%) y San Martín (6.08%)

ACCIONES DE RETORNO FINANCIERO

En el período se ha recaudado S/ **8'517,935** por concepto de créditos en FONDEPES, de los cuales ha correspondido la cantidad de S/ **8'200,989** (96.28 %) por concepto de cuota inicial de los créditos adjudicados de pesca artesanal y acuicultura y por efecto de las acciones de cobranza preventiva (de los créditos adjudicados a partir del año 2013, según el Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.2) del Área de Gestión de Productos Financieros en depósitos exclusivamente por el servicio de corresponsalía en el Banco de la Nación, según el siguiente detalle:

RETORNO FINANCIERO AGPF PERÍODO 23/06/2018 AL 05/04/2019

| AÑO | TOTAL RETORNO FINANCIERO | RETORNO FINANCIERO AGPF | % PARTICIPACIÓN RETORNO FINANCIERO AGPF |
|--------------|--------------------------|-------------------------|---|
| 2019 | 3,293,170 | 3,154,808 | 95.80 |
| 2018 | 5,224,765 | 5,046,181 | 96.58 |
| TOTAL | 8,517,935 | 8,200,989 | 96.28 |

En la actualidad, con la implementación de la mejora continua aplicada al proceso de evaluación del crédito, se tiene mayor control sobre el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben nueva morosidad, a fin de mantener una cartera sana.

- Área de Gestión de Carteras

El apoyo financiero del FONDEPES se viene ejecutando a través de programas crediticios para el apoyo al desarrollo de la Pesca Artesanal y para la Acuicultura AREL y AMYPE.

En este sentido, la programación de las recuperaciones, deben de considerar estratégicamente en aprovechar las denominadas temporadas de pesca para



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

acentuar las diferentes actividades administrativas, técnicas y legales en los campos de extracción pesquera, para obtener las máximas recuperaciones.

Otro aspecto muy importante, es tener siempre presente que las actividades pesqueras tienen como característica fundamental la estacionalidad y aleatoriedad, por tanto, el diseño de las estrategias de recuperaciones debe de considerar dichas características con planes anti cíclicos ante posibles descensos y/o ausencia de los niveles de captura de los productos pesqueros.

Con relación a los créditos de acuicultura continental, al ser actividades de producción programadas, la experiencia demuestra que siempre es conveniente conocer los mercados y los canales de distribución de los futuros compradores, a fin de asegurar las recuperaciones de los créditos otorgados.

Se debe precisar, que en el periodo del 23/06/2018 al 05/04/2019, las metas programadas de las recuperaciones mensuales han sido superadas en más del 100% de la meta establecida.

Asimismo, se debe indicar que en los periodos antes mencionados en las recuperaciones esta consideradas el total de la cartera, según el detalle siguiente

RECUPERACIONES OBTENIDAS DESDE 23/06/2018 al 05/04/2019
(En Soles)

| DESCRIPCIÓN | DEL 23.06.18 AL 31.12.18 | DEL 01.01.19 AL 05.04.19 | TOTAL |
|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------|
| RECUPERACIONES | 5,615,926 | 3,091,653 | 8,707,579 |
| META MENSUAL | 4,241,660 | 2,606,026 | 6,847,686 |
| CUMPLIMIENTO (%) | 132 | 119 | 127 |

Este logro es compartido por todo el equipo de la DIGEPROFIN, así como también por el apoyo brindado por la Oficina de la Procuraduría Pública, dentro del ámbito de su competencia.

Al final del período, 05/04/2019 la situación de la cartera Vigente es la siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SITUACIÓN DE LA CARTERA VIGENTE AL 05.04.19

(En Soles)

| CARTERA | Nro. | Monto Crédito | Amortización del crédito | Saldo del crédito | Crédito vencido | Crédito por vencer | Indicador de Morosidad (%) |
|-----------------|-------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| CMAC-PIURA | 30 | 203,659.61 | 187,153.81 | 16,505.80 | 16,505.80 | 0 | 8.10% |
| FONDEPES | 7246 | 123,924,023.44 | 70,130,802.40 | 32,346,496.80 | 22,015,442.53 | 10,331,054.27 | 17.77% |
| FONRESPE | 327 | 20,567,682.59 | 4,186,049.08 | 15,906,165.45 | 15,906,165.45 | 0 | 77.34% |
| NBK | 424 | 14,859,051.63 | 5,794,935.41 | 4,552,243.44 | 4,552,243.44 | 0 | 30.64% |
| TOTALES: | 8027 | 159,554,417.27 | 80,298,940.71 | 52,821,411.48 | 42,490,357.21 | 10,331,054.27 | 26.63% |

Créditos Cancelados

Se debe resaltar, que en el período mencionado se han cancelados **376** créditos por un monto ascendente a S/ **6,212,747.63** soles, según el siguiente detalle:

Créditos cancelados en dólares

CREDITOS CANCELADOS

Del 23 /06/2018 al 05/04/2019

(En dólares)

| Programas | Nro. | Monto del Crédito |
|--|----------|-------------------|
| CREDITOS DE EMERGENCIA | 0 | 0.00 |
| II PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE E/PS ARTESANALES | 0 | 0.00 |
| II PROGRAMA DE DIVERSIFICACION DE LA PESCA ARTESANAL | 0 | 0.00 |
| II PROGRAMA DE REFLOTAMIENTO DE E/PS ARTESANALES | 2 | 16,189.00 |
| PROGRAMA DE CREDITO DE PESCA ARTESANAL | 0 | 0.00 |
| PROGRAMA DE CREDITO PARA LA ACUICULTURA | 0 | 0.00 |
| PROGRAMA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS ARTESANALES | 0 | 0.00 |
| PROGRAMA DE REFLOTAMIENTO DE E/PS ARTESANALES | 0 | 0.00 |
| PROGRAMA PROMOCION A LA ACUICULTURA - VRAEM | 0 | 0.00 |
| V PROGRAMA DE DISTRIBUCION | 1 | 29,146.00 |
| TOTAL, GENERAL | 3 | 45,335.00 |



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**Créditos cancelados en soles****CREDITOS CANCELADOS**

Del 23/06/2018 al 05/04/2019

(En Soles)

| Programas | Nro. | Monto del Crédito |
|--|------------|---------------------|
| CREDITOS DE EMERGENCIA | 2 | 7,797.00 |
| II PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE E/PS ARTESANALES | 1 | 71,500.00 |
| II PROGRAMA DE DIVERSIFICACION DE LA PESCA ARTESANAL | 38 | 355,013.50 |
| II PROGRAMA DE REFLOTAMIENTO DE E/PS ARTESANALES | 65 | 1,029,412.41 |
| PROGRAMA DE CREDITO DE PESCA ARTESANAL | 81 | 390,289.42 |
| PROGRAMA DE CREDITO PARA LA ACUICULTURA | 180 | 4,164,334.07 |
| PROGRAMA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS ARTESANALES | 1 | 6,942.00 |
| PROGRAMA DE REFLOTAMIENTO DE E/PS ARTESANALES | 1 | 4,560.00 |
| PROGRAMA PROMOCION A LA ACUICULTURA - VRAEM | 4 | 33,520.40 |
| V PROGRAMA DE DISTRIBUCION | 0 | 0.00 |
| TOTAL, GENERAL | 373 | 6,063,368.80 |

| | | SOLES |
|---|------------|---------------------|
| TOTAL, DE CREDITOS CANCELADOS EN AMBAS MONEDAS | 376 | 6,212,747.63 |

T.C. = SI. 3.295

- Área de Gestión de Negocios (AGN)**Planes de Negocio**

Uno de los resultados más significativos del Área de Gestión de Negocios (AGN) de DIGEPROFIN, durante la el período, es haber consolidado la actividad de la formulación de Planes de Negocio como un proceso en el que convergen diversas actividades que coadyuvan a la generación y sostenibilidad de negocios dentro de la cadena productiva de la pesca artesanal, la acuicultura de recursos limitados (AREL) y la acuicultura de la micro y pequeña empresa (AMYPE), tanto en negocios en marcha como en nuevos emprendimientos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

REPORTE DE EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

| | |
|-------------------------|--|
| Periodo PEI : | 2016 - 2018 |
| Nivel de Gobierno : | E - GOBIERNO NACIONAL |
| Sector : | 38 - PRODUCCION |
| Pliego : | 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES |
| Unidad Ejecutora : | 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES |
| Centro de costo : | DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA |
| Periodo de evaluación : | IV Trimestre |

| Tarea | Unidad de Medida | Meta Física | | | | Avance % | |
|---|---------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|-----------------|----------|
| | | Programación | Ejecución | | % de Avance Total | % del trimestre | |
| | | Anual (a) | IV Trim. (b) | IV Trim. (c) | Acumulado (d) | f= (d/a) | e= (c/b) |
| APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA | | | | | | | |
| Meta 0005 - AYACUCHO | | | | | | | |
| EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE DIGEPROFIN | INFORME | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00% | 0.00% |
| IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO | INFORME | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00% | 0.00% |
| APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA | | | | | | | |
| Meta 0020 - PUNO | | | | | | | |
| DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ACUICULTURA | INFORME | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00% | 0.00% |
| ELABORACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO | PLAN DE NEGOCIO ELABORADO | 1 | 0 | 1 | 1 | 100.00% | 0.00% |
| APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA | | | | | | | |
| Meta 0021 - SAN MARTIN | | | | | | | |
| IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO | INFORME | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00% | 0.00% |
| GESTION DEL PROGRAMA | | | | | | | |
| Meta 0072 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO | | | | | | | |
| SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL DPA/LO | INFORME | 9 | 3 | 3 | 9 | 100.00% | 100.00% |
| APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL | | | | | | | |
| Meta 0088 - ICA | | | | | | | |
| DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL | INFORME | 1 | 1 | 1 | 1 | 100.00% | 100.00% |
| EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE DIGEPROFIN | INFORME | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00% | 0.00% |
| IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO | INFORME | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00% | 0.00% |
| APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL | | | | | | | |
| Meta 0090 - LAMBAYEQUE | | | | | | | |
| ELABORACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO | PLAN DE NEGOCIO ELABORADO | 1 | 1 | 1 | 1 | 100.00% | 100.00% |

4.4.4. GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

- Planeamiento y Presupuesto

En el periodo de gestión, se obtuvieron los siguientes logros en materia de planeamiento y presupuesto:

- Se realizó la Evaluación, periodo 2018, del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, mediante Nota N° 067-2019-FONDEPES/OGPP.
- Se elaboró y socializó la Memoria Anual Institucional 2018.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, mediante Resolución Jefatural N° 006-2019-FONDEPES/J
- Se elaboró la Evaluación del Plan Operativo correspondiente al IV trimestre del año 2018.
- Registro en el Módulo CEPLAN de los indicadores del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
- Informe mensual a Produce, acerca de las metas físicas y financieras de los Programas presupuestales en los que FONDEPES participa, PP0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Se encuentra en elaboración el Plan Operativo Multianual 2020-2022.
- Se encuentra en proceso el registro de Rendición de cuentas correspondiente al periodo anual 2018.
- Se gestionaron modificaciones del Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el periodo reportado, de acuerdo a lo siguiente:
 - ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 020-2018-FONDEPES/J, de fecha 08/02/2019, se aprobó la incorporación de mayores recursos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, a favor del proyecto: Creación Desembarcadero Pesquero Artesanal Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul Provincia de Cañete, Departamento de Lima, hasta por la suma de S/ 1, 675,897.
 - ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 036-2019-FONDEPES/J, de fecha 28/02/2019, se aprobó la incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 980,277.00.
 - ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 046-2019-FONDEPES/J, de fecha 15/03/2019, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 081-2019-EF, que autoriza un crédito suplementario para la continuidad de ejecución de inversiones en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 1, 702,723.00.
 - ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 050-2019-FONDEPES/J, de fecha 02/04/2019, se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 088-2019-EF, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 4, 823,671.00.
 - ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 053-2019-FONDEPES/J, de fecha 05/04/2019, se aprobó la incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 2, 160,000.00.
- Se ha concluido con el proceso de cierre y conciliación del presupuesto y los estados financieros de la Entidad, del año 2018.
- En fase preparatoria de la Programación del Presupuesto Institucional desde una perspectiva multianual 2020-2022.
- Se aprobó la lista priorizada para la ejecución de cuatro proyectos de inversión (DPA Huarmey, DPA Pacasmayo, DPA Laguna Grande, DPA Muelle Fiscal Ático) bajo el mecanismo de obras por impuesto, mediante Resolución Ministerial N° 133-2019-PRODUCE.
- En relación al proceso de tránsito de una Entidad al nuevo régimen de Servicio Civil, el FONDEPES se encuentra culminando con la implementación de la ETAPA 2 de dicho proceso. Con Oficio N°. 037-2019-FONDEPES/GG, de fecha 08.03.2019, se remitió formalmente a SERVIR el Informe de Mapeo de Procesos, previamente validado por dicha entidad. Se encuentra pendiente la remisión a SERVIR del Informe de Plan de Mejoras; con ello se gestionará ante dicha institución la emisión de la Resolución de Inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen de Servicio Civil. Emitido dicha Resolución, el FONDEPES habrá culminado con la implementación de la ETAPA N°. 2, denominado "Análisis Situacional de la Entidad".
- Por otro lado, se brindó opinión favorable para que FONDEPES suscriba cuatro (04) Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucional con el Organismo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Estos convenios están orientados a integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración y cooperación destinados a la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los pescadores artesanales y acuicultores del país.

- Así también, en el marco de la aplicación de la Resolución Ministerial N°. 188-2011-PRODUCE - Lineamientos para la selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales que se encargará de la administración de un Desembarcadero Pesquero Artesanal, esta Oficina General brindó opinión favorable para la suscripción de cuatro (04) Convenios para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquero Artesanal de Puerto Morín, Chancay, Pucusana y La Puchana; dichos Convenios fueron suscritos entre el Ministerio de la Producción, FONDEPES y las OSPAs que administran cada uno de dichas IPAs.

- En cuanto a la aprobación de Directivas, se brindó opinión favorable para la aprobación de cinco (05) directivas destinada a institucionalizar y uniformizar procedimientos. Estas Directivas son las siguientes:

- ✓ Directiva para el otorgamiento, administración, ejecución y rendición de cuentas de fondos asignados a las Unidades Operativas bajo la modalidad de encargo, aprobado con Resolución de Gerencia General N°. 027-2019/GG el 08.02.2019
- ✓ Normas para el reconocimiento por concepto de transporte al personal de FONDEPES Zonal Paita como condición de trabajo por asistencia al centro laboral, aprobado con Resolución de Gerencia General N°. 025-2019/GG el 07.02.2019
- ✓ Normas y procedimientos para la asignación y rendición de cuentas de viáticos y pasajes en comisión de servicios, aprobado con Resolución de Gerencia General N°. 020-2019/GG el 31.01.2019

- Asesoramiento Jurídico

- ✓ Se emitieron 2,264 documentos correspondientes a opiniones de carácter legal en el periodo del 23 de junio 2018 al 5 de abril 2019.
- ✓ Se han fortalecido los canales de coordinación con las distintas direcciones u oficinas de la Entidad a fin de atender las consultas y requerimientos en materia jurídica oportunamente. Como resultado, se atendió oportunamente las solicitudes efectuadas por todas las áreas del FONDEPES.
- ✓ Se mantienen reuniones periódicas con DIGENIPAA respecto de los requerimientos derivados de la ejecución de obra; así también
- ✓ Se viene realizando un seguimiento semanal de los trámites que se encuentran en la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA), relativos a la ejecución de las obras, a fin de conocer con antelación los mismos y realizar un control sobre el plazo máximo que tiene la entidad para emitir pronunciamiento.
- ✓ El 31 de setiembre de 2018 se aprobó la Resolución Jefatural n.º 085-2018-FONDEPES/J que dispuso el uso obligatorio de los formatos de aprobación de bases y expedientes de contratación aprobados por el Organismo Supervisor de



Contrataciones del estado. Dicha resolución fue aprobada a propuesta de esta oficina y agilizó la aprobación de bases y expedientes de contratación.

- Área de Recursos Humanos

- ✓ Se aprobó una nueva directiva para la gestión de los Procesos CAS; durante el periodo de transferencia se han realizado sesenta y nueve (69) Procesos CAS del 2018 y Seis (06) CAS del 2019, se ha enviado al Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de Airshp (85) Ochenta y cinco plazas de las cuales (7) Siete plazas han sido creadas en el Airshp para las nuevas convocatorias del 2019
- ✓ Actualización de la Directiva de incorporación de servidores civiles.
- ✓ Se ha ejecutado un mínimo de tres actividades mensuales de promoción de la salud.
- ✓ Se elaboró la primera versión del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- ✓ Se instaló el Comité del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)
- ✓ Implementación del Sistema informático del Proceso de Capacitación, habiéndose capacitado al personal técnico en el uso de dicho sistema.
- ✓ Se ha designado un representante responsable ante el SERVIR, de la implementación del sistema.
- ✓ Se aprobó el Diagnostico de Necesidades – DNC Segunda versión, el mismo que permitirá la aprobación del PDP 2019 y su remisión al SERVIR dentro de los plazos fijados en la norma.

- Área de Gestión Financiera

- ✓ Se culminó la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2018, la que se encuentra en la fase de consistencia con la Dirección General de Contabilidad Pública – MEF para su presentación en la fecha, establecida los mismos que serán auditados por Contraloría General de la Republica.
- ✓ Se cumplió con presentar a la Dirección General de Contabilidad Pública los Estados Financieros a setiembre de 2018.
- ✓ Se firmó el Acta de conciliación de las Cuentas de Enlace del Ejercicio Presupuestal 2018 con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, suscripto el día 22 de Febrero de 2019.
- ✓ Se efectuará la presentación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2018 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, oportunamente antes del día 20 de marzo de 2019.
- ✓ Con Oficio N° 133-2018-FONDEPES/J del 25 de mayo de 2018 Se efectuó la presentación de los Estados Financieros del Primer Trimestre 2018, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
- ✓ Con Oficio N° 179-2018-FONDEPES/J del 10 de agosto de 2018 Se efectuó la presentación de los Estados Financieros del Primer Semestre 2018, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
- ✓ Con Oficio N° 181-2018-FONDEPES/J del 13 de noviembre de 2018 Se efectuó la presentación de los Estados Financieros del Tercer Trimestre 2018, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
- ✓ Se firmó el acta conciliación del Marco Legal y ejecución del presupuesto ejercicio 2018, entre las Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina General de Administración, Coordinador del Área de Gestión Financiera y la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
- ✓ Con Oficio N° 43-2019-FONDEPES/OGA se remitió al Gobierno Regional de Ica Copia de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 305 y 306 -



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2018-FONDEPES/OGA sobre la exclusión del registro contable del FONDEPES los proyectos de inversión. Rehabilitación Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal Tambo de Mora y Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal El Chaco.

- ✓ Con Oficio N° 47-2019-FONDEPES/OGA se remitió al Gobierno Regional de La Libertad Copia de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 307 - 2018-FONDEPES/OGA sobre la exclusión del registro contable del FONDEPES del proyecto de inversión. Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Salaverry.
- ✓ Con Oficio N° 48-2019-FONDEPES/OGA se remitió al Gobierno Regional de Arequipa Copia de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 308 - 2018-FONDEPES/OGA sobre la exclusión del registro contable del FONDEPES del proyecto de inversión. Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Chala.
- ✓ Con Oficio N° 53-2019-FONDEPES/OGA se remitió al Gobierno Regional de Ica Copia de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 314 -2018-FONDEPES/OGA sobre la exclusión del registro contable del FONDEPES del proyecto de inversión Mejoramiento de la Infraestructura de servicios y de comercialización en el Desembarcadero Pesquero Artesanal San Andrés.
- ✓ Con Oficio N° 54-2019-FONDEPES/OGA se remitió al Gobierno Regional de Piura Copia de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 299 -2018-FONDEPES/OGA sobre la exclusión del registro contable del FONDEPES del proyecto de inversión. Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos El Ñuro
- ✓ Con Oficio N° 57-2019-FONDEPES/OGA se remitió al Gobierno Regional de Piura Copia de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 313-2018-FONDEPES/OGA sobre la exclusión del registro contable del FONDEPES del proyecto de inversión Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria.
- ✓ Se han efectuado las gestiones ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público para la implementación de la Unidad Operativa de Paita, habiendo remitido para tal efecto el oficio N° 39-2019-FONDEPES/OGA. En la fecha el ente rector ha autorizado la apertura de la cuenta Central de Encargos a nombre del FONDEPES y la cuenta de Reversión a nombre de la Unidad Operativa de Paita, estando a la espera de la instalación del módulo SIAF en la Unidad Operativa.

- Área de Logística

- ✓ Al cierre del ejercicio fiscal 2018 se obtuvo una ejecución presupuestal a nivel de devengado en relación al PIM del 93 %
- ✓ Se ha conseguido un ahorro entre el valor referencial y el valor adjudicado de S/1,050,142.95
- ✓ Se cumplió con la ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 31 de diciembre del 2018.
- ✓ Se cumplió con el POI, a través de la contratación de bienes, servicios y obras para cumplir con las actividades del FONDEPES.
- ✓ Se efectuaron 400 atenciones de documentos de 324 programadas (Ejecución del 120%)
- ✓ Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos y el mantenimiento a la infraestructura del FONDEPES.

- Área de Tecnologías de la Información y Comunicación



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Mantenimiento de equipos de cómputo y ordenamiento de cableado de la Red de Datos.
- ✓ Adquisición de Hardware (120 computadoras, 11 impresoras, 3 escáneres y 12 proyectores.
- ✓ Adquisición de equipos para la Sala de Servidores (Switch, servidor, consola de cámaras de vigilancia, etc.)
- ✓ Rediseño del Portal Institucional
- ✓ Instalación y configuración de la Base de Datos Oracle para el SISPER
- ✓ Desarrollo de Aplicativo Móvil para el Ciudadano
- ✓ Desarrollo y/o mantenimiento de Sistemas de Información (para Digecadepa, Digecadeta, Digenipaa, Digeprofin, OGA, OGPP y Gerencia General).
- ✓ Servicio de ancho de banda de línea dedicada para el acceso a internet (100Mb para la sede Lima con redundancia de 100 Mb y 12MB en la unidad zonal de Paita).
- ✓ Interconexión de la Zonal Paita con la Sede Lima a través de una Red Privada Virtual (VPN)

4.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- El presupuesto de inversiones del presente año asciende a S/. 108.7 millones e incluye recursos por S/. 80.9 millones para proyectos que se encuentran en ejecución (17 proyectos) y para la elaboración de expedientes técnicos e inicio de obras (10 proyectos). Asimismo, comprende S/. 24.6 millones para 53 IOARRs que se encuentran en etapa de ejecución, por iniciar o para su liquidación. Finalmente el presupuesto de inversiones incluye S/. 3.3 millones para la formulación de 23 estudios de pre inversión que permitirá contar con una cartera de proyectos de inversión a iniciar en los próximos años. En ese sentido y considerando que el presupuesto de inversiones representa el 69% del presupuesto institucional, resulta de prioridad y especial atención las acciones técnicas, administrativas y presupuestales que posibiliten la ejecución de las metas antes señaladas y la ejecución de los recursos asignados.

En relación a los proyectos de inversión y las inversiones IOARR, que se encuentran en etapa de ejecución, se debe continuar con el seguimiento exhaustivo de los contratos de obra y supervisión, a fin de concordar los avances físicos y financieros con los plazos contractuales, en el marco de la normatividad que regula la ejecución de obras públicas. En particular, continuar con las acciones respecto de los Contratistas de Obras que presentan mayores retrasos, como es el caso de los DPAs de Cabo Blanco, Yacila, Quilca y San Juan de Marcona que están a cargo del Contratista PSV.

Es importante mantener un adecuado nivel de programación y ejecución de los recursos de inversión previstos en el presupuesto del presente año fiscal, así como efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de adecuar los recursos y asegurar el financiamiento de los contratos de obra y supervisión vigentes. A la fecha de culminación de la presente gestión el presupuesto anual de inversiones ascendía a S/. 108.7 millones de los cuales se había ejecutado S/. 14.5 millones que representan el 13.4% de avance. Asimismo, para el mes de abril se programó ejecutar recursos de inversión por S/. 7.1 millones de los cuales al cierre de la gestión se había ejecutado S/. 0.1 millones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Es importante señalar que entre los proyectos cuyos expedientes técnicos deben iniciarse en el presente año, se tienen 04 que han sido priorizados mediante la Resolución Ministerial N° 133-2019-PRODUCE para ser ejecutados en el marco del mecanismo previsto en el TEO de la Ley N° 29230 y el TEO del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, es decir por el mecanismo de "Obras por Impuestos", debiendo continuarse con los procesos de selección correspondientes. Al cierre de la presente gestión, se había gestionado y obtenido del MEF, la capacidad presupuestal para la ejecución de los cuatro (04) proyectos referidos a la construcción y mejoramiento de los desembarcaderos pesqueros artesanales de Pacasmayo en la región La Libertad (S/ 41 millones), Laguna Grande en la región Ica (S/ 17 millones), Huarmey en la región Ancash (S/ 27 millones) y Muelle Fiscal Atico en la región Arequipa (S/ 18 millones).

La brecha de cobertura y calidad de la infraestructura de pesca artesanal exige una inversión de aprox. S/. 700 millones en los próximos años. Por lo que, el mecanismo de Obras por Impuesto, constituye una alternativa en favor de la capacidad de ejecución de obras, adicional a lo regulado por la Ley de Contrataciones.

- Analizar la pertinencia y factibilidad de implementar modelos de Puertos Pesqueros en el litoral peruano, como una alternativa de mayor envergadura para la actividad de pesca, contribuyendo a la sostenibilidad de las infraestructuras y promoviendo la pesca artesanal.
- En cuanto a los temas administrativos, la asignación de recursos para atender los gastos de los servicios contratados por terceros y del personal que debe ser contratado en la modalidad "Contratos Administrativos de Servicios – CAS" toma singular relevancia y merece una atención prioritaria. Resulta necesario verificar la vigencia de los contratos a fin de comprometer la permanencia del personal, principalmente en las áreas de obras y estudios.
- La Cuadragésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto 2019, Ley N° 30879, ha autorizado a los ministerios a efectuar transferencias financieras a favor de los pliegos que conformen su sector, para el financiamiento de intervenciones prioritarias sectoriales establecida por el titular del sector correspondiente, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

En ese sentido, sería conveniente evaluar los posibles déficits de recursos de los distintos órganos de la institución en el presente año fiscal, a fin de justificar la prioridad de su atención ante el Ministerio de la Producción, en el marco de la norma antes citada y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

- Continuar los procesos de mejora continua y simplificación administrativa a fin de lograr mayor eficiencia en la gestión administrativa y técnica institucional, en el marco de la política de Modernización de la Gestión del Estado.
- Coordinar con la Dirección General de Pesca Artesanal de PRODUCE la modificación de los Modelos de Convenio de Administración de los DPAs que promueva la sostenibilidad de las infraestructuras e incluya responsabilidades de FONDEPES de acuerdo a sus competencias.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Emitida la resolución de inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen de Servicio Civil, por parte de SERVIR, se deberá continuar con la implementación de la 3ra Etapa de dicho proceso, el cual comprende: i) Determinar la Dotación del personal que requiere el FONDEPES, ii) Elaborar el Manual de Perfiles de Puestos de la Entidad y iii) Elaborar el Cuadro de Puestos del FONDEPES. Así también, cumplir el compromiso asumido por el FONDEPES ante SERVIR vinculado a la implementación de la Plataforma Virtual para el Seguimiento y Monitoreo de Proyectos.
- En el marco de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, resulta importante iniciar las acciones a fin de estandarizar y transparentar los procesos vinculados a nuestras líneas de intervención. En ese sentido sería conveniente iniciar las gestiones y acciones orientadas a la obtención de la certificación de los ISOs de Calidad y Anticorrupción, en el FONDEPES
- Elaborar manuales y protocolos de cultivo con los datos técnicos obtenidos tras los avances parciales y/o culminación de los programas de generación de tecnologías, los cuales podrán ser transferidos a empresas del sector privado, además de ser empleados como información de base para la realización de experiencias a escala comercial (piloto).
- Disponer las acciones correspondientes para ejecutar los recursos transferidos en virtud del Supremo N° 088-2019 EF, a fin de cumplir las metas de apoyo financiero y de capacitación y asistencia técnica en favor de los acuicultores de la Región Madre de Dios. Es muy importante a su vez, continuar con el impulso a las acciones de recuperación de los créditos otorgados.
- Continuar con los trabajos con PETROPERU en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, en la zona de Saramurillo, Mayuriaga, Maypuco, Cininico y Santa Rosa.
- Realizar los estudios técnicos para la ejecución del Proyecto denominado "Diseño y construcción de una E/P prototipo para el transporte de productos hidrobiológicos y acuícolas en el ámbito fluvial de la Región Loreto".
- Continuar con la elaboración de una Nota Metodológica para la evaluación del impacto de las intervenciones de apoyo financiero de FONDEPES en pesca artesanal y acuicultura AREL y AMYPE. Asimismo, sería recomendable la clasificación de las solicitudes de créditos por un sistema de puntuación que permita su priorización de la atención. De otro lado, debe tenerse presente la ausencia de empresas corredoras de seguros que cubran el robo de bienes otorgados mediante créditos supervisados por el FONDEPES, lo que viene dificultando la gestión del riesgo en dicha actividad.
- Se ha relanzado la Zonal Paita (Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita), tanto como Unidad Operativa y como Unidad Zonal, que por extensión sería conveniente aplicarse a las Unidades Zonales de Ilo y Pucusana. Esto implicaría la aprobación de dos directivas encargadas por dicha resolución: Nueva Directiva de Capacitación de FONDEPES (que permita cambiar el sistema de capacitación vigente por años y por ende obsoleto) y una directiva de gestión de la Zonal Paita, que permita modificar y modernizar la gestión educativa y de capacitación en las zonales.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asimismo, deberá considerarse la continuidad o postergación del compromiso de implementación de un nuevo Centro de Entrenamiento Pesquero en Catarindo, Mollendo, especializado en Maricultura, en Arequipa, con la UNSA; que implicaría un Proyecto de Inversión.

- Ampliación de la contratación del Servicio de Corresponsalía a través de entidades bancarias privadas, adicionalmente al servicio de corresponsalía del Banco de la Nación. Estas instituciones financieras, permitirán mejorar nuestros servicios a nuestra población objetivo, reduciendo las brechas en menor tiempo de atención, menor riesgo en actos deshonestos (robos) y menores costos al FONDEPES, ya que no se estaría viajando para hacer labores de recuperaciones.

V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1. Presupuesto

Las actividades que se han financiado con el presupuesto asignado durante la gestión, 23.06.2018-05.04.2019, han estado orientadas principalmente a promover las actividades en Pesca Artesanal y Acuicultura, es decir a brindar capacitaciones a los agentes de la pesca, asistencias técnicas a los acuicultores, otorgamiento de crédito a pescadores artesanales y acuicultores, y continuar con la ejecución de los proyectos de inversión pública.

Durante el periodo de gestión de Julio a diciembre del año fiscal 2018 se alcanzó una ejecución del 54.53%, y durante el periodo de enero a marzo del 2019 se alcanzó una ejecución de 15.41%, respecto al PIM asignado a FONDEPES, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N°28: PIA-PIM-EJECUCIÓN, 2018*-2019**

| AÑOS | PIA | PIM | EJECUTADO | % |
|------------------|----------------|----------------|---------------|--------|
| 2018 (Jul.-Dic.) | 94,269,358.00 | 144,556,139.00 | 78,819,384.87 | 54.53% |
| 2019 (Ene.-Mar.) | 146,003,085.00 | 157,345,653.00 | 24,239,472.86 | 15.41% |

Fuente: SIAF- MEF.

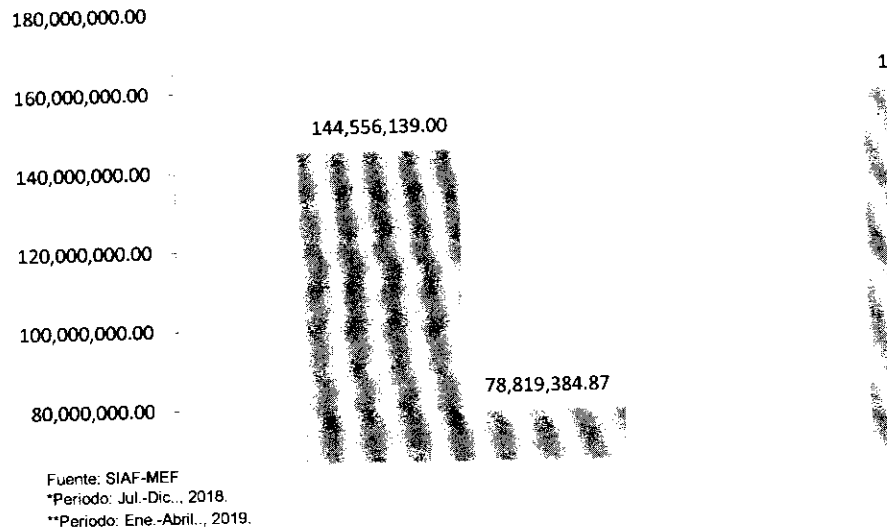
*Periodo: Jul.-Dic., 2018.

**Periodo: Ene.-Mar., 2019.

Ejecución presupuestal 2018*, 2019**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



5.2. Contabilidad

El Área de Gestión Financiera, en cumplimiento de la normatividad vigente, es la responsable de planificar, programar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos del sistema de contabilidad, asimismo de registrar las operaciones económicas y financieras, elaborar los Estados Financieros, ejecutar los procesos técnicos de Tesorería, administrando los fondos de la institución.

En cumplimiento de las normas vigentes, el Área de Gestión Financiera atiende los requerimientos de pago remitidos por las Direcciones y/u Oficinas por todo concepto y procesa la información financiera – contable a ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas por cada Ejercicio Fiscal, presentándolos de acuerdo a los plazos establecidos en las normas vigentes.

Estados financieros, conciliaciones y saldos presentados al MEF

| Ejercicio Fiscal | Estados Financieros | Conciliación del Marco Presupuestal | Conciliación de Cuentas de Enlace | Conciliación Operaciones Recíprocas | Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) | Sustento Físico |
|------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|
| 2018 | al 31/03/2018 | No Aplicable | No Aplicable | al 31/03/2018 | No Aplicable | Se encuentra en los archivos del Área de Gestión Financiera |
| 2018 | al 30/06/2018 | al 30/06/2018 | al 30/06/2018 | al 30/06/2018 | No Aplicable | Se encuentra en los archivos del Área de Gestión Financiera |
| 2018 | al 30/09/2018 | No Aplicable | No Aplicable | al 30/09/2018 | No Aplicable | Se encuentra en los archivos del Área de Gestión Financiera |
| 2018 | al 31/12/2018 | al 31/12/2018 | al 31/12/2018 | al 31/12/2018 | No Aplicable | Se encuentra en los archivos del Área de Gestión Financiera |

Fuente: Área de Gestión Financiera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Los Estados Financieros incluyen todos los Activos, Pasivos y Patrimonio de la entidad, a continuación, se detalla en el siguiente cuadro.

Estados financieros

| N° | DETALLE | Mar-2018 | Set-2018 | Dic-2018 |
|----|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | ACTIVO CORRIENTE | 81,575,440.92 | 74,143,343.94 | 69,329,001.02 |
| 2 | ACTIVO NO CORRIENTE | 295,765,439.98 | 353,667,870.01 | 359,227,327.94 |
| | TOTAL ACTIVO | 377,340,880.90 | 427,811,213.95 | 428,556,328.96 |
| 3 | PASIVO CORRIENTE | 13,869,284.56 | 16,461,031.58 | 29,023,408.42 |
| 4 | PASIVO NO CORRIENTE | 5,881,843.54 | 6,515,523.38 | 6,741,003.18 |
| 5 | PATRIMONIO | 357,589,752.80 | 404,834,658.99 | 392,791,917.36 |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 377,340,880.90 | 427,811,213.95 | 428,556,328.96 |

Área de Gestión Financiera

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (En Soles)

| | | 2018 | 2017 | | 2018 | 2017 |
|--|---------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|---------|-----------------------|
| Activo | | | | Pasivo y Patrimonio | | |
| Activo Corriente | | | | Pasivo Corriente | | |
| Electivo y Equivalente de Electivo | Nota 3 | 12,335,546.17 | 10,167,656.20 | Sobregiros Bancarios | Nota 16 | 0.00 |
| Inversiones Disponibles | Nota 4 | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Proveedores | Nota 17 | 16,246,648.35 |
| Cuentas por Cobrar (Neto) | Nota 5 | 6,462,505.41 | 7,371,667.67 | Impuestos, Contribuciones y Otros | Nota 18 | 28,234.51 |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto) | Nota 6 | 213,753.71 | 256,259.07 | Remuneraciones y Beneficios Sociales | Nota 19 | 168,045.01 |
| Inventarios (Neto) | Nota 7 | 1,002,628.85 | 1,297,279.98 | Obligaciones Previsionales | Nota 20 | 0.00 |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | Nota 8 | 561,692.11 | 1,264,945.39 | Operaciones de Crédito | Nota 21 | 0.00 |
| Otras Cuentas del Activo | Nota 9 | 48,752,874.77 | 56,626,153.49 | Parte Cie. Deudas a Largo Plazo | Nota 22 | 0.00 |
| Total Activo Corriente | | 69,329,001.02 | 76,983,961.80 | Otras Cuentas del Pasivo | Nota 23 | 12,580,480.55 |
| Activo No Corriente | | | | Total Pasivo Corriente | | 29,023,408.42 |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo | Nota 10 | 6,226,633.28 | 5,311,558.82 | Pasivo No Corriente | | |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo | Nota 11 | 244,568.66 | 220,874.20 | Deudas a Largo Plazo | Nota 24 | 0.00 |
| Inversiones (Neto) | Nota 12 | 0.00 | 0.00 | Cuentas Por Pagar a Proveedores | Nota 25 | 0.00 |
| Propiedades de Inversión | Nota 13 | 0.00 | 0.00 | Beneficios Sociales | Nota 26 | 3,356,141.91 |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto) | Nota 14 | 344,287,318.54 | 287,520,681.89 | Obligaciones Previsionales | Nota 27 | 0.00 |
| Otras Cuentas del Activo (Neto) | Nota 15 | 8,468,807.46 | 2,186,024.92 | Provisiones | Nota 28 | 2,869,034.75 |
| Total Activo No Corriente | | 359,227,327.94 | 295,239,139.83 | Otras Cuentas del Pasivo | Nota 29 | 0.00 |
| Total Activo | | 428,556,328.96 | 372,223,101.63 | Ingresos Diferidos | Nota 30 | 515,826.51 |
| Cuentas de Orden | Nota 35 | 91,013,851.41 | 84,565,895.38 | Total Pasivo No Corriente | | 6,741,003.18 |
| | | | | Total Pasivo | | 35,764,411.60 |
| | | | | Hacienda Nacional | Nota 31 | 378,795,882.30 |
| | | | | Hacienda Nacional Adicional | Nota 32 | 0.00 |
| | | | | Resultados No Realizados | Nota 33 | 32,610,411.45 |
| | | | | Resultados Acumulados | Nota 34 | (18,614,376.39) |
| | | | | Total Patrimonio | | 392,791,917.36 |
| | | | | Total Pasivo y Patrimonio | | 428,556,328.96 |
| | | | | Cuentas de Orden | Nota 35 | 91,013,851.41 |

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"Estado de Gestión
Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (En Soles)

| | | 2018 | 2017 |
|--|---------|------------------------|------------------------|
| Ingresos | | | |
| Ingresos Tributarios Netos | Nota 36 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos No Tributarios | Nota 37 | 1,576,242.84 | 1,893,639.24 |
| Aportes por Regulación | Nota 38 | 0.00 | 0.00 |
| Traspasos y Remesas Recibidas | Nota 39 | 99,713,833.89 | 109,664,315.36 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | Nota 40 | 23,743,591.00 | 1.00 |
| Ingresos Financieros | Nota 41 | 1,997,618.94 | 2,148,185.74 |
| Otros Ingresos | Nota 42 | 3,069,890.57 | 7,074,938.06 |
| Total Ingresos | | 130,101,177.24 | 120,781,079.40 |
| Costos y Gastos | | | |
| Costo de Ventas | Nota 43 | (114,305.50) | 0.00 |
| Gastos en Bienes y Servicios | Nota 44 | (26,343,592.79) | (24,757,064.11) |
| Gastos de Personal | Nota 45 | (2,410,065.78) | (2,439,449.06) |
| Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social | Nota 46 | (129,961.85) | (148,120.00) |
| Transferencias, Subsidios y Subv. Soc. Otor. | Nota 47 | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | Nota 48 | (34,677,842.77) | 0.00 |
| Traspasos y Remesas Otorgadas | Nota 49 | (344,645.44) | (1,677,788.00) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | Nota 50 | (7,771,821.09) | (16,681,960.31) |
| Gastos Financieros | Nota 51 | (1,588,878.22) | (1,719,604.12) |
| Otros Gastos | Nota 52 | (3,041,133.92) | (6,991,147.55) |
| Total Costos y Gastos | | (76,422,247.36) | (54,415,133.15) |
| Resultado del Ejercicio Superavit (Déficit) | | 53,678,929.88 | 66,365,946.25 |

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

5.3. Recursos Humanos

La distribución de los Recursos Humanos del FONDEPES por modalidad contractual y unidades orgánicas es la siguiente:

| UNIDADES ORGÁNICAS | SUB TOTALES | | | TOTAL GENERAL |
|---|------------------|-------------|--------------|---------------|
| | D. LEG. 1057 CAS | D. LEG. 728 | PRACTICANTES | |
| JEFATURA | 8 | 0 | 0 | 7 |
| GERENCIA GENERAL | 7 | 0 | 0 | 6 |
| PROCURADURÍA PÚBLICA | 5 | 0 | 1 | 6 |
| OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | 26 | 5 | 6 | 37 |
| OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA | 7 | 0 | 0 | 7 |
| OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA | 6 | 0 | 0 | 6 |
| OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 6 | 0 | 0 | 6 |
| ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 6 | 0 | 0 | 6 |
| DIGECADETA | 29 | 1 | 0 | 30 |
| DIGECADEPA | 13 | 39 | 0 | 52 |
| DIGENIPAA | 14 | 1 | 2 | 17 |
| DIGEPROFIN | 27 | 7 | 0 | 34 |
| TOTALES: | 154 | 53 | 9 | 216 |

Fuente: Área de Recursos Humanos



5.4. Infraestructura

El FONDEPES cuenta con 18 predios bajo su injerencia, entre los principales predios saneados con que cuenta la entidad se encuentra la sede central institucional ubicada en Av. Petit Thouars 115 – 119 Lima, con un área de 782.80 m². También se tiene un almacén de 2,000 m² ubicado en la Av. Argentina N° 3582 – Callao. Asimismo, se tiene el predio del Ex Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, con un área total de más de 240,000 m².

En cuanto a los predios en transferencia, el Área de Logística informa lo siguiente:

- Mediante Resolución Jefatural N° 015-2018-FONDEPES/J del 02 de febrero del 2018, se conforma la comisión de transferencia a Gobiernos Regionales de Madre de Dios y Lambayeque.
- Mediante Acta de Inventario físico de entrega – Recepción del frigorífico pesquero puerto Maldonado, ubicado en la esquina de jirón Ica y Av. Ernesto Rivera distrito de Tambopata provincia de Tambopata departamento de Madre de Dios, de fecha 09 de febrero del 2018, se realizó las acciones administrativas que conllevan la transferencia del activo (infraestructura y equipamiento), instalados en el denominado Frigorífico Pesquero Puerto Maldonado.
- Mediante Acta de inventario físico de entrega – recepción de la edificación del Centro Acuícola La Cachuela ubicado en el caserío la cachuela a 2.5 km de la ciudad de Tambopata, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, de fecha 09 de febrero del 2018, se realiza las acciones administrativas que conlleva la transferencia de activo (Edificación de los bienes muebles), instalados en el denominado Centro Acuícola La Cachuela.
- Mediante Acta de Inventario Físico de Entrega - Recepción del activo denominado CECOPAR SANTA ROSA, ubicado en la calle Mariscal Ramón Castilla S/N distrito Santa Rosa, provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque, de fecha 16 de febrero del 2018, se regulariza las acciones administrativas que conlleva la transferencia del activo (terreno y edificación) denominado C.P.P.A.R. Santa Rosa.
- Mediante Acta de Inventario Físico de Entrega – Recepción del Terrero de Edificación Centro de procesamiento Pesquero Artesanal – C.P.P.A.R. SANTA ROSA, Lote N° 1, Sector 1 y 2, Calle Gordillo S/N, ubicado en el Lote 1 sector José Olaya Balandra del Distrito de Santa Rosa, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, de fecha 16 de febrero del 2018, se realizaron las acciones administrativas que conlleva la transferencia del activo (terreno y edificación) denominada CECOPAR SANTA ROSA.

5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano

En concordancia con la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública del Estado, así como con la política de modernización de la gestión pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 004- 2013-PCM, habiéndose logrado lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

"Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía – Sede Lima", aprobado mediante Resolución Jefatural N° 360-2016-FONDEPES/J de fecha 09/12/16.

"Plan para Mejorar la Calidad de Servicios a la Ciudadanía 2018", aprobado mediante Jefatural N° 041-2018-FONDEPES/J de fecha 23/04/18.

Conformación de grupo de trabajo: Equipo de Gestión y Equipo de Apoyo.
El 22 de febrero de 2018 se ha suscrito con la RENIEC el contrato de prestación del servicio de certificación digital para la implementación del componente "Certificados y firmas digitales".

Desarrollo de un modelo piloto orientado a la Política Cero Papel (DIGEPROFIN).
Charlas de sensibilización referente al MGD con la participación de secretarías y asistentes administrativos.

Resolución Jefatural N° 115-2017-FONDEPES/SG del 19/10/17, que aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de realizar el Análisis de Calidad Regulatoria en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, el que culminó sus actividades mediante Informe N° 001-2018-FONDEPES/ET-ACR, del 10 de enero de 2018.

Mediante Oficio N° 010-2018-FONDEPES/SG del 12 de enero de 2018, se informó a la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros que el FONDEPES no cuenta con procedimientos administrativos para efectos del Análisis de Calidad Regulatoria.

FONDEPES ha implementado un buzón electrónico para que, cómodamente y desde cualquier lugar, los usuarios de nuestro servicio de apoyo financiero puedan conocer el estado del trámite de su solicitud o recibir cualquier otra comunicación relacionada a la solicitud de crédito u otros, como la Aprobación del Crédito, Plan de Amortización, Estado de Cuenta y la Constancia de Cancelación; debiendo ingresar a la página web del FONDEPES: www.fondepes.gob.pe

Se ha implementado el servicio de ALÓ FONDEPES, para efectuar llamadas gratuitas al FONDEPES por los pescadores artesanales y acuicultores.

VI. FIRMA DE LA AUTORIDAD SALIENTE